



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU)
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE:

Sonsoles Medina Campos.

ACTA N° 289

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 18 de febrero de 2014, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de enero de 2014.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia el voto a favor de su Grupo en la aprobación del Acta. Manifiesta que en el punto número ocho del extracto del Acta de la sesión de Pleno de doce de noviembre de dos mil trece aparece "proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia", cuando debería aparecer "presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes".

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da la bienvenida a Dª. Antonia Torres López, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, se suma a la alegría que todos comparten por la presencia de doña Antonia y disculpa a D. Pedro Pablo García Rojo por su ausencia en la Sesión. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo va a votar a favor del Acta.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día catorce de enero de dos mil catorce.

2º.- Aprobación, si procede, inicialmente, de la ubicación para los recintos de ferias que se instalarán en el Distrito de Villa de Vallecas, así como los Festejos Populares: "Fiestas Villa de Vallecas de Primavera 2014", "Fiestas de Nuestra Señora de la Torre. Villa de Vallecas 2014" y "Fiestas de Navidad 2014". Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de veinte días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 17 de enero de 2014 y con el informe jurídico de fecha 22 de enero de 2014.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia, dado el carácter técnico de la iniciativa, la abstención de su Grupo en este punto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo como en años anteriores se va a abstener en este punto porque carecen de los programas de las fiestas y no conocen el contenido ni si el espacio es el más adecuado para su desarrollo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia la abstención de su Grupo en este punto.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta el voto a favor.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar inicialmente la ubicación para los recintos de ferias que se instalarán en el Distrito de Villa de Vallecas, así como los Festejos Populares: "Fiestas Villa de Vallecas de Primavera 2014", "Fiestas de Nuestra Señora de la Torre. Villa de Vallecas 2014" y "Fiestas de Navidad 2014". Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de veinte días, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, todo ello de conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, así como de conformidad con el informe técnico de fecha 17 de enero de 2014 y con el informe jurídico de fecha 22 de enero de 2014.

3º.- Proposición, nº 2014/137318, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la mejora en los accesos al Hospital Infanta Leonor.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que se inste al Área de Gobierno que corresponda a que tome las medidas que considere para priorizar ante el nuevo responsable de la Comunidad de Madrid en la Consejería de Sanidad los puntos 9.4.2 y 9.4.3 del PEIA de Villa de Vallecas".

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente: "Que se traslade a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a través del Área de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid que corresponda, la necesidad de priorizar una solución a los accesos al Hospital Infanta Leonor mediante la prolongación de la calle Enrique García Álvarez bajo las vías del tren y la comunicación del citado hospital con la estación de Cercanías de Santa Eugenia ambas medidas contempladas en el extinguido Plan Especial de Inversiones para el Distrito Villa de Vallecas 2008-2013."

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que no van a aceptar esta enmienda transaccional porque suena igual a la que presentaron en dos mil doce y llevamos casi dos años y no hay paso al Hospital. Indica que en marzo de dos mil doce se aprobó en el Pleno instar para la consecución del "perseguido" paso al hospital que necesitan. Este paso se materializa en dos acciones: 9.4.2 "Acceso al Hospital con prolongación de la calle Enrique García Álvarez" y 9.4.3 "Comunicación de la estación de cercanías de Santa Eugenia con el Hospital"; es decir, hay dos pasos importantes. Obviamente, ninguno de ellos se ha hecho en el plazo previsto. Hoy, dos años después de esa iniciativa que presentaron, todo sigue igual. Plantean de nuevo esta iniciativa porque consideran que se tiene que hacer, y debido a los cambios que se han producido en la Consejería de Sanidad, Javier Fernández Lasquetty ha perdido la batalla política y judicial contra la privatización de la sanidad madrileña, ahora hay otro gestor. La enmienda transaccional es prácticamente igual a la presentada en marzo de dos mil doce. Ya la aceptaron una vez por lo que cree que los resultados no van a ser distintos. Además, indica que la enmienda transaccional se ha presentado hace dos horas escasas. Propone que se tomen determinaciones más firmes y que se apoye la nueva accesibilidad al Hospital. No piden una nueva infraestructura que se les haya ocurrido sino las que están previstas en un plan antes de dos mil ocho.

Se rechaza la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta al Portavoz de Unión, Progreso y Democracia que ha cometido dos errores, no promover lo que buscaban que era el acuerdo mancomunado de todos los grupos políticos ante una propuesta a la que el Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal ha dado diferentes muestras de apoyo y voluntad política de gestión para que quien tiene las competencias ejecute lo que estaba contemplado en un plan. La enmienda transaccional únicamente buscaba una cosa que era la trazabilidad de las responsabilidades que son de la Comunidad de Madrid. Por ello, en la redacción de la enmienda transaccional decían que se traslade a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a través del Área de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid que corresponda, la necesidad de priorizar una solución a los accesos. Indica que a la gente hay que contarle más cosas como qué ha hecho el Ayuntamiento y por qué no se están ejecutando algunas cosas. Quiere dejar claro que nadie ha renunciado a que estos viales no se hagan. Insiste en que el Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal, encabezada por el Concejal Presidente, ha dado diferentes muestras de apoyo e iniciativas para que se ejecute. El Plan especial contemplaba dos escenarios: hacer el hospital y todos los accesos y contemplaba dos actuaciones, en concreto, el 9.4.2 "Acceso al Hospital con la prolongación de la calle Enrique García Álvarez" y 9.4.3 "Comunicación de la estación de cercanías de Santa Eugenia con el Hospital". En su día la Dirección General del Suelo de la Comunidad de Madrid tomaba posesión del suelo y adquiría el compromiso de ejecutar esos accesos pero a la conclusión del Plan no están aún hechos. Indica que no es competencia municipal porque aún no están recepcionados. Reitera que han dado diferentes muestras de apoyo y voluntad por parte del Ayuntamiento y de la Junta Municipal y en esta línea van a seguir. Manifiesta que les parecía adecuado, aunque fuera redundante porque algunas



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

actuaciones estaban ya hechas, que al amparo de un cambio de un consejero volvieran a traer esta iniciativa. Siente que el Grupo de Unión, Progreso y Democracia no haya querido aceptar la iniciativa porque se estaba diciendo lo mismo, aunque la redacción de la enmienda transaccional era más certera con la realidad descrita y deja delimitado el ámbito competencial.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en la enmienda transaccional hay una parte que sí les convence que es a quién se dirigen, la Consejería de Sanidad, porque no se ha recepcionado, pero la parte que menos les convence es la voluntad que se muestra en esa intención que es la misma que se mostraba en marzo de dos mil doce. Hay que tomar otras determinaciones. Están hablando de un tema que es más de coordinación entre administraciones que de dinero. No hablan de grandes obeliscos o grandes obras sino de coordinación de dos administraciones que gobierna el Partido Popular y, además, con mayoría absoluta. Pide que muestren de una manera más contundente el apoyo y muestren al Consejero que no están pidiendo nada extraordinario. Quieren que lo que dijeron en dos mil ocho que iban a hacer se haga.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no están hechos los accesos. Cuando se presentó el proyecto del hospital, antes que se empezara a construir, ya iban incluidos. Estos accesos se han ido poniendo en los planes especiales, primero en el dos mil ocho y luego se llevan hasta el dos mil diecisiete y cree posible que se lleven en las próximas elecciones. Siguen teniendo una cosa clara que es que los accesos no se han hecho. Les gustaría saber cuáles han sido las gestiones que se han hecho desde marzo de dos mil doce que se aprobó. Todos están de acuerdo en que se hagan los accesos. Indica que los grupos de la Oposición y los vecinos se manifiestan en la calle para exigir con movilizaciones, donde no está el Equipo de Gobierno manifestando esa necesidad. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esta es la primera de las enmiendas transaccionales que presenta el Grupo del Partido Popular esta tarde y, como siempre, esperan a última hora para hacerlo. Viendo el conjunto de las enmiendas que presentan se dan cuenta que se están declarando a sí mismos incompetentes, pide que no se lo tomen a mal porque con incompetente quiere decir que les falta competencias. Entiende que están declarando que es algo institucional y la Junta Municipal no es competente para hacer muchas cosas ni para resolver muchos de los problemas que preocupan a los vecinos de este Distrito. Esto les preocupa sobre todo cuando en ocasiones son iniciativas que se han debatido y no se ha manifestado esa postura. Tantos años después de haberse inaugurado el Hospital pregunta a qué están esperando para que se recepcionen esos terrenos. Este no deja de ser un problema que viene derivado de la falta de planificación manifestada por los gestores del partido al que representan. La señora Aguirre estaba más preocupada en inaugurar el hospital que hacerlo en unas condiciones adecuadas porque corría prisa ya que había elecciones. Se pagaban autocares para hacer visitas de los ciudadanos del Distrito para ver ese autobombo del Partido Popular más preocupado por hacer negocio con todo lo que tiene que ver con la sanidad que en ofrecer un servicio que están obligados dar como gestores de unos ciudadanos que les han dado su voto. Manifiesta que la

proposición de Unión, Progreso y Democracia buscaba solucionar un problema para el que no dan respuesta y la del Partido Popular lo que hace es lavarse las manos e intentar postergar una solución que tiene que servir a vecinos que están manifestando éste como uno de los mayores problemas del Distrito además del desempleo. El Partido Popular lo que hace es dilatar la situación. Indica que también aprobaron una proposición en la que se solicitaba que el autobús H1 diera un servicio normal y no el que está dando hasta la fecha, que ahondaba también en el error de la falta de planificación del hospital, no solo con la falta de accesos para el transporte privado sino también para el transporte público y, desgraciadamente, se encuentran que en esto tampoco van a dar respuesta a los vecinos porque falta voluntad política. Recuerda que la gestión del Consorcio de Transportes depende también del Partido Popular que es quien ha rechazado esta iniciativa. Pide que tomen medidas de una vez, que no se posterguen las soluciones, porque cuando una persona va al hospital no lo hace de manera voluntaria, se ve obligado a hacerlo, salvo aquellos que tienen que ir a donar sangre ya que ahora privatizan y venden la donación de sangre a una empresa como Cruz Roja. Indica que éste es un tema que no admite plazos largos y no se fían que en dos mil diecisiete esté resuelto.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que en primer lugar va a leer la enmienda transaccional que ha sido rechazada para que escuchen cuál era el planteamiento de proposición que traían a debate. Alguno de los intervinientes ha mencionado que no sabe qué actuaciones se han hecho por parte del Ayuntamiento o de la Junta Municipal e indica que ya se ha aprobado alguna proposición para instar a la Comunidad de Madrid a hacer cosas. En los medios de comunicación locales ha habido compromisos por parte del Concejal en promover que la Comunidad de Madrid priorizara actuaciones y la propia Alcaldesa ha solicitado que concluyan los viales que tienen previstos. El compromiso más grande que hizo su Grupo fue hacer un hospital y eso ya está hecho y en funcionamiento. Indica que no deben olvidarse que esa es la prioridad más importante. El Ayuntamiento y la Junta Municipal están comprometidos en que se ejecuten los accesos lo antes posible. Con las actuaciones que han venido haciendo, y que van a continuar, seguro que finalmente se harán los accesos mejorando la viabilidad al hospital. Manifiesta que siempre las actuaciones reales en el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid han venido promovidas por el Partido Popular.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la mejora en los accesos al Hospital Infanta Leonor.

4º.- Proposición, nº 2014/137329, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la mejora de la circulación en la calle Pico de la Brújula y alrededores.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al Área de Gobierno que corresponda a que tome las medidas que considere entre las sancionadoras y de restablecimiento de la accesibilidad en el ámbito indicado en la exposición de motivos.”

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente: “Que entre las actuaciones de mejora de accesibilidad y su relación con la circulación que se están llevando a cabo en el Casco Histórico del Distrito Villa de Vallecas se priorice la ejecución de medidas que impidan el estacionamiento indebido de vehículos en la calle Sierra de Espuña y en el tramo de Pico de la Brújula en el que se encuentra el Centro de Servicios Sociales.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que hay un error de matización en los tramos pero cambiando el tramo concreto de Pico de la Brújula, más hacia el sur, aceptarían la enmienda transaccional presentada.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la enmienda transaccional es fiel reflejo a la redacción que el Grupo de Unión, Progreso y Democracia hace en la introducción y lo que ahora expresa no está suficientemente claro.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que, según conversación mantenida con el Portavoz previa al inicio del Pleno, habían recogido en la enmienda transaccional el literal que venía en la proposición centrando prioritariamente el tramo de Pico de la Brújula e incluso entendían que podría ser coherente por el Centro de Servicios Sociales que se encuentra en las proximidades y que pretendía priorizar pero el Portavoz le indicaba que tenía constancia que había una queja vecinal en el tramo inverso. Como el contexto de actuación era más amplio, el literal final podría ser bien dejarlo como está indicando que las actuaciones se harían, o sustituir “el tramo” por calle Pico de la Brújula y priorizarlo en función de las necesidades que se observen en una zona o en otra. En concreto sería sustituir “tramo” por “calle” entendiéndose que la actuación prioritaria se haría en el Centro de Servicio Sociales o en la zona que ha mencionado el Portavoz.

El señor Concejal Presidente pregunta al señor Candela si podría aclarar explícitamente el contenido de la enmienda transaccional en el caso que la observación propuesta por Unión, Progreso y Democracia se considere y pueda tener un reflejo en esta enmienda transaccional.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el literal sería: “Que entre las actuaciones de mejora de accesibilidad y su relación con la circulación que se están llevando a cabo en el Casco Histórico del Distrito Villa de Vallecas se priorice la ejecución de medidas que impidan el estacionamiento indebido de vehículos en la calle Sierra de Espuña y en



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

la calle Pico de la Brújula y, en especial, en la zona próxima al Centro de Servicios Sociales.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo acepta la enmienda transaccional e indica que han adjuntado una de las denuncias que comenzaron en dos mil once con número de referencia 201104157605. Indica que el contenido de la iniciativa es un sumatorio de quejas por las no actuaciones del Ayuntamiento en esta calle. Cuando cita el número de referencia es por referirse al año de la queja. Indica que las situaciones no se solucionan solas sino por el organismo competente que se supone en este caso es el Ayuntamiento. Esta propuesta se hace en un ámbito concreto del Casco en el que las calles son muy estrechas y la gente en algunos casos suele aparcar de tal manera que impide el acceso de vehículos en el sentido correcto de la circulación entendiendo como tal el que señalan las flechas. Entre otras quejas les ha llegado la imposibilidad de que pasen los vehículos y se han tenido que tomar determinaciones de llegar a circular en dirección contraria. Pregunta por qué no lo solucionan y ante esas quejas no hacen nada. Espera que tomen medidas cuanto antes y no cuando haya un accidente porque se encuentren dos vehículos circulando en distintos sentidos. En definitiva, se trata de una zona muy concreta donde la accesibilidad es complicada, calle Pico de la Brújula y Sierra Espuña, con un único sentido de circulación y vehículos aparcados en las aceras y la Policía Municipal no hace nada ante la reclamación de esos vecinos, y, como responsables de esa Policía, el Ayuntamiento de Madrid. Espera que todos los grupos apoyen la iniciativa debido a los problemas de circulación que está suponiendo en ese ámbito.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que cuando en su día debatieron este tema la proposición que traían hablaba de unas calles en concreto entre las que incluía Puerto Porzuna, Monte Aya, Cerro del Carrasco, Sierra Vieja, Monte Santo y Sierra de Palomeras y ésta calle no estaba incluida. Por ello, en ese momento, la enmienda transaccional fue hacer un estudio genérico para que se pudiera puntualizar donde hubiera una necesidad. Dentro del contexto positivo habían entendido que la zona de actuación prioritaria debería ser la zona donde está el Centro de Servicios Sociales que a su vez puede ser transitado por personas que tengan ciertos problemas de movilidad. Indica que, en cuanto a las mejoras de movilidad que se están haciendo en el Casco Histórico, se ha mejorado la señalización horizontal en diferentes calles como, por ejemplo, en el tramo de Pico de la Brújula en el que se ha hecho alguna actuación, Peña Ambote, Monte Santo y también se ha repuesto mobiliario urbano en Sierra Vieja, Sierra Ayllón, entorno del Mercado de Vallecas, Puerto de Somosierra y Paseo Federico García Lorca. Además, se ha potenciado la actuación de supervisión de la Policía Municipal. Y en esa parte específica que les preocupa más a todos van a convenir que se estudie y se haga cuanto antes.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en el acuerdo de mayo de dos mil trece mencionado se hablaba de los límites de un ámbito y cuando se definen los límites cree que lo que está dentro se encuentra incluido. Por ello, Pico de la Brújula está incluido en ese acuerdo.

Dª. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que están de acuerdo en que hay problemas de aparcamiento y de movilidad pero cree que la proposición no va al fondo del asunto. El problema real es que no hay sitio para aparcar, el parque móvil supera por encima de las posibilidades y si hacen un plan sobre cierta zona el problema se va a trasladar a otro lado porque los coches todavía no se pueden subir a casa. Están poniendo parches y constantemente traen al Pleno problemas en zonas concretas cuando el problema es general. A su juicio se queda corta la proposición y lo que hay que hacer es un plan integral recuperando la idea de los aparcamientos disuasorios para dar una solución. Si se centran en una zona los coches se van a ir a otra y seguirán con los mismos problemas. Anuncia la abstención de su Grupo en esta iniciativa ya que no va al fondo del problema.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa entre otras cosas porque ellos ya han presentado hace pocos meses una proposición en la que solicitaban se tomen medidas para evitar estos problemas de circulación en el entorno del Casco Histórico. Entiende que no solo se reduce a estas calles. Espera que fruto del acuerdo de este Pleno se tomen medidas de manera urgente ya que han recibido el compromiso del Partido Popular y de la Junta Municipal para tomar medidas por ejemplo en la calle Antonio María Segovia, en la UVA, en donde los coches se encuentran de frente por un problema de mala señalización y todavía no se ha hecho nada. Votarán a favor esperando que haya una diligencia que haga que estos acuerdos de Pleno vayan a buen puerto, cosa que hasta la fecha no está ocurriendo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece el posicionamiento de los grupos e indica que confía en el buen hacer de los técnicos a la hora de evaluar las medidas y trasladarlas adecuadamente al área correspondiente para que se mejore la viabilidad de forma prioritaria en las zonas que se han entendido necesarias.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a la mejora de la circulación en la calle Pico de la Brújula y alrededores con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que entre las actuaciones de mejora de accesibilidad y su relación con la circulación que se están llevando a cabo en el Casco Histórico del Distrito Villa de Vallecas se priorice la ejecución de medidas que impidan el estacionamiento indebido de vehículos en la calle Sierra de Espuña y en la calle Pico de la Brújula y, en especial, en la zona próxima al Centro de Servicios Sociales."

5º.- Proposición, nº 2014/137340, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a actuaciones urgentes de mejora en el barrio de Santa Eugenia.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste limpien con urgencia todas las rejillas sumideros del barrio y se arreglen del mismo modo los desperfectos en los pasos de peatones en mal estado.”

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente: “Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a llevar a cabo una campaña de intervenciones en los pasos de peatones del Barrio Santa Eugenia previo estudio y remisión por los servicios técnicos del Distrito”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que se olvidan las rejillas que son prácticamente unos maceteros lineales. Indica que en los pasos de peatones se ha actuado puntualmente pero mientras se olviden de estas rejillas no pueden aceptar la enmienda transaccional presentada.

Se rechaza la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El señor Concejal Presidente manifiesta que las rejillas ya fueron aprobadas en su momento y lo que pretenden es completar de alguna manera la iniciativa que se aprobó y en la que se está trabajando.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo hizo una pregunta al señor Concejal Presidente en la Sesión del mes pasado: cuánto recaudaban de IBI las distintas zonas administrativas del Distrito. Contestó que unos cuatro millones de euros es lo que ha recaudado Santa Eugenia de IBI en el último año. Le parece mucho para lo que recibe Santa Eugenia de mantenimiento, una zona con una densidad de población increíblemente alta y hace que todo sea mucho más sostenible económicamente. La gente ve que todo está más sucio, no hay un sumidero que trague bien, las hojas se detienen allí porque no se limpian y atascan más los sumideros. La Asociación de Vecinos La Colmena ha hecho una campaña con el fin de tomar fotografías de situaciones que están mal en Santa Eugenia y que hay que arreglar. Una parte de su proposición la formaban los pasos de peatones, que si bien es cierto se ha actuado puntualmente en alguno de ellos, nunca se solucionan. Cuando el señor Concejal ha dicho que las rejillas ya estaban aprobadas con más razón todavía porque no sabe cuanto tiempo se necesita para limpiar unos sumideros. Cree que si la Constitución se puede cambiar en quince días está seguro que los sumideros se podrán cambiar o limpiar en menos. Teniendo en cuenta que la operación de mantenimiento se hace bastante poco, y que los criterios del nuevo Plan General van a ser que lo que se recaude por IBI sea lo que se tenga para el manteniendo de las zonas, entiende que Santa Eugenia tiene un déficit total de mantenimiento. Su Grupo propone, con más dureza si cabe, el mantenimiento porque si se aprueban proposiciones y no se hace nada no sabe para qué están realmente proponiendo muchas de las cosas que se aprueban.

Espera contar con el voto de todos los grupos en esta proposición compuesta por dos partes: acciones urgentes en pasos de peatones y acciones urgentes en rejillas de sumideros.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, lamenta que el Grupo proponente no haya aceptado la enmienda transaccional. Indica que la propuesta de la enmienda transaccional se ha separado en dos partes, una de ellas referente a las redes pluviales. Lamenta que se haya quedado solo en lo superficial porque habla solo de la revisión de las rejillas. En este sentido, indica que en el Pleno de Abril del pasado año dos mil trece aprobaron una proposición por unanimidad en la que se instaba al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para realizar una campaña de revisión y limpieza en profundidad de todas las redes pluviales de calles de Santa Eugenia y al mismo tiempo la revisión de los pozos de absorción, imbornales y sumideros de la red de alcantarillado. Sobre ese acuerdo el Canal de Isabel II Gestión, empresa que lleva a cabo el mantenimiento programado de la red municipal de alcantarillado, atiende a cualquier reparación que tenga que hacer con carácter puntual. El mantenimiento programado se realiza por distritos y en el caso concreto del barrio de Santa Eugenia, en cumplimiento del mencionado acuerdo, a día de la fecha ya se ha realizado la limpieza de la Avenida Santa Eugenia, Puentelearrá, Castrillo de Aza, Zazuar, Virgen de las Viñas, Fuentespina y Poza de la Sal. Asimismo, se completará con una limpieza programada en la red de saneamiento municipal en el verano del presente año. Este era el objetivo principal de separar las dos actuaciones, redes pluviales y pasos de peatones. Referente a los pasos de peatones, indica que la propuesta de la enmienda transaccional era instar independientemente que los pasos de peatones se pueden distinguir entre los que tienen elevación para calmado de tráfico y otros a nivel que no tienen una connotación especial. La propuesta era instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para llevar a cabo una campaña de actuaciones en los pasos de peatones del barrio de Santa Eugenia previo estudio y revisión por los Servicios Técnicos del Distrito.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que le sorprende que digan que el Canal ha hecho actuaciones en esos ámbitos porque entonces es preocupante. No entiende que haya proposiciones que se aprueban y no se llevan a cabo.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que Pleno tras Pleno están instando a limpiar. Están diciendo al Equipo de Gobierno, quien es responsable, que limpien las calles y lo que deberían hacer es exigir responsabilidades de una vez. Tiene que estar limpio. Hay unos criterios de calidad y limpieza que no se están cumpliendo y cuando algo no se cumple hay que pedir responsabilidades. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que, haciendo memoria, el seis de marzo del año pasado, en una visita de su Portavoz Jaime Lissavetzky al barrio de Santa Eugenia, dio la casualidad que había sido un día muy lluvioso y quedó muy sorprendido viendo el estado de las calles de Santa Eugenia con los grandes charcos que se forman. Le parece una tomadura de

pelo que se esté hablando de buen estado de conservación cuando en la calle Castrillo de Aza este fin de semana pasando en coche sí intentaban cruzar el paso de peatones se veía el gran charco. Es una zona anegada que provoca que cuando los coches pasan salpiquen a los peatones que están caminando por la acera. No se puede decir que sea un problema menor. Pregunta a qué esperan cuando estos problemas se agravan en los meses de otoño e invierno que es cuando más precipitaciones se producen. Habrá que tomar medidas cuanto antes. No van a esperar a que mejoren las cosas para tomar cartas en el asunto, cuando además saben por experiencia que eso no está ocurriendo. Pide que este problema se tome en serio y no sacar pecho por actuaciones que no tienen ningún sentido ni beneficio para los ciudadanos y, de esta manera, entre todos y con voluntad política, por parte de la Junta Municipal que es quien tiene competencia para ello consigan dar respuesta a un problema que entiende tampoco tiene una solución tan complicada. Por todo ello, anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que además de estar haciendo una revisión puntual de todas las redes pluviales así como imbornales y sumideros, también se están atendiendo la limpieza y reparaciones necesarias. En todo momento se atienden aquellas incidencias que de una forma u otra se dan en épocas de lluvia o cuando una situación así lo aconseja.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a actuaciones urgentes de mejora en el barrio de Santa Eugenia.

6º.- Proposición, nº 2014/137349, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la modificación del estacionamiento en la calle Cirilo Martínez Novillo.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que se inste al Área de Gobierno que corresponda a que modifique la señalización vertical y horizontal de la calle Cirilo Martínez Novillo para que se permita el estacionamiento en vía pública hasta que las plazas de aparcamiento sepultadas por la grava vuelvan a estar operativas para los ciudadanos.”

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente: “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que realice las actuaciones que sean necesarias para que puedan habilitarse estacionamientos para vehículos en el tramo abierto a la circulación de la calle Cirilo Martínez Novillo hasta que pueda desarrollarse el nuevo proyecto viario con senda peatonal diseñado para esta vía pública.”



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo va a aceptar la enmienda transaccional presentada. Pregunta cuántas veces habrán traído al Pleno esta calle los grupos de la Oposición. La falta de conexión con el barrio donde se incluye, la zona verde colindante con una valla que lo único que hace es perjudicar a las personas, unas plazas de aparcamiento creadas y eliminadas. Hablan de noventa y cuatro plazas de aparcamiento en la vía pública para todos los vecinos, que se dieron y se quitaron. Indica que esta es la eficiencia que tenemos aquí. Hay casetas en zonas verdes que siguen funcionando todo el día. Carteles en zonas verdes que se quitan de un sitio y se ponen en otro. Una serie de circunstancias todas absurdas. Ante la inactividad que tiene el Área de Medio Ambiente y Movilidad en resolver la situación de las plazas de aparcamiento que se han quitado a los ciudadanos propone acciones en el sentido de no multar a los ciudadanos que están aparcados en esa calle. Pide que se promuevan plazas de aparcamiento público y que haya menos restricciones al aparcamiento en este tramo de calle.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece el apoyo a la enmienda transaccional presentada y manifiesta que lo importante para todos es conocer que esta es la tercera vez que se habla de esta calle. En noviembre de dos mil doce se aprobó instar al área competente a la instalación de una senda peatonal a través de la zona verde existente que mejorara la conexión entre las calles Poza de la Sal y Cirilo Martínez Novillo. Al hilo de esta proposición en su día el señor Concejal Presidente atendió una serie de preguntas en otro Pleno al respecto. Hay un proyecto que mejorará ese entorno que contemplaría además de la senda peatonal alguna mejora de aparcamiento e incluso alguna otra actuación complementaria. Siempre han manifestado ser proclives a que se mejorara la situación que presenta hoy en día y por eso ha sido su posicionamiento. Indica que mientras se ejecuta es bueno mejorar el aparcamiento en la zona y cree que las medidas pueden ser varias pero serán los técnicos quienes deban pronunciarse al respecto. Tratarán que sea lo antes posible para que sea más fácil aparcar en la zona.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pide que se haga cuanto antes porque hay familias que no saben dónde meter sus coches a no ser que compren una plaza de garaje privada.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que si con esta proposición se facilita el aparcamiento de los vecinos del Distrito su voto será favorable.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo e indica que no quieren dejar pasar la ocasión para recordar que lo que se está planteando con esta medida es volver a una situación que ya había en su momento. Las nuevas tecnologías son complicadas y para algunos pueden ser traicioneras. Si cualquier vecino mete en Google maps la calle Cirilo Martínez Novillo no la va a encontrar porque la Junta Municipal no se ha encargado de dar difusión y de señalar convenientemente qué calle es esta. Si se busca por satélite se van a encontrar que la imagen que se va a ver es la que quieren que esté ahora. Pregunta por qué han gastado dinero en llenar de piedras

la zona e inutilizarla para que no puedan aparcar los vecinos. Cree que quizá con el interés de que la promotora de las viviendas construyera plazas de aparcamiento. Ese gasto, y el que va a suponer ahora volver a la situación anterior, lo van a asumir los ciudadanos de esta villa, bastante endeudados ya por la gestión del señor Gallardón. Van a votar a favor, como no puede ser de otra manera, porque los vecinos tienen derecho. Quiere que no pasen por alto que ha habido una gestión desordenada de los recursos de todos los ciudadanos que ha tocado pagar por hacer y deshacer algo que no tenía ningún sentido por lo menos para el bien público pero sí para la empresa privada.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que hoy es la tercera vez que se dan explicaciones al respecto. Entiende que las posibilidades de actuación pueden ser rápidas y, como se elevó y ya tienen conocimiento de otras actuaciones y propuestas hechas por la Junta Municipal, se podrán ejecutar con prontitud y, por tanto, mejorar la posibilidad de aparcamiento para esa zona e incluso para Santa Eugenia que es un objetivo que siempre han perseguido.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la modificación del estacionamiento en la calle Cirilo Martínez Novillo con la enmienda transaccional, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que realice las actuaciones que sean necesarias para que puedan habilitarse estacionamientos para vehículos en el tramo abierto a la circulación de la calle Cirilo Martínez Novillo hasta que pueda desarrollarse el nuevo proyecto viario con senda peatonal diseñado para esta vía pública."

7º.- Proposición, nº 2014/136380, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a limpieza y acondicionamiento del entorno comprendido entre las calles Muela de San Juan y Camino de la Suerte.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que se proceda con carácter inmediato a la limpieza y acondicionamiento del entorno comprendido entre las calles Muela de San Juan y Camino de la Suerte."

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente: "Instar a través del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, o en su caso al titular de la parcela que corresponda para que se proceda a la limpieza y acondicionamiento del entorno comprendido entre las calles Muela de San Juan y Camino de la Suerte."

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que están a favor de la enmienda transaccional presentada. Indica que el pasado mes de diciembre su Grupo trajo una pregunta al Pleno sobre dos solares del Distrito, uno situado entre la calle Sierra Vieja y Monte Santo y otro entre

Camino de la Suerte y calle Muela de San Juan en la que solicitaban que dadas las condiciones que tenían las parcelas se procediese a la limpieza de las mismas. A partir de esto traen una proposición que no se queda solo en la limpieza de una parcela sino que es mucho más amplia porque el conjunto del que hablan tiene una problemática mayor y no simplemente la limpieza de una parcela. Indica que viendo que la enmienda transaccional es muy parecida a su propuesta les gustaría que aclarasen si la acción va a ser solo en la parcela o en todo el entorno.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la proposición habla de entornos y la enmienda transaccional de un espacio concreto que es una parcela suficientemente grande. Pide que se precise a qué entorno se refiere porque ese entorno deberían delimitarlo y definir los límites. Han considerado que se estaba refiriendo a la parcela, de unas dimensiones apreciables, que hay en las proximidades del colegio.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que es muy difícil acotar una parcela porque el tramo de carretera de la que hablan no tiene nombre. Si buscan la calle en el callejero hay un tramo de vía que llega a una rotonda que no tiene nombre. Entiende que al no haber ninguna vivienda la Junta no sepa que no tiene nombre. Por ello hablan de entorno de la calle Camino de la Suerte que tiene a un lado y la que acota por otro es la calle Muela de San Juan. Una zona que no tiene nombre no pueden acotarla por tanto acotan por las dos calles anteriores y proponen que esa zona que queda es la que tiene que acondicionarse. Por ello preguntaban si solo va a limpiarse la parcela, estarían a favor aunque les parece poco porque la problemática es mayor, o todo el entorno. Su Grupo va a aceptar la enmienda transaccional porque creen que, aunque sea poco, redundará en beneficio de los ciudadanos.

El señor Concejal Presidente manifiesta que esta parcela está localizada en el inventario municipal, tiene su ficha y numeración, y hablan de casi veinte mil metros cuadrados y no de un pequeño espacio. Indica que quizá la única forma de identificar ese espacio sea el que tiene el Ayuntamiento, la parcelación.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en el entorno mencionado, aparte de la parcela que alberga gran cantidad de basura, aparecieron cajas que a día de hoy siguen estando allí, colchones, bidones de aceite de coche; por tanto, creían importante traerlo como propuesta para que se limpiase porque puede generar un efecto llamada ya que si no se recoge la basura puede haber vecinos que no siendo muy cívicos lo vean como un sitio más donde depositar su basura. La limpieza de esta parcela sería una propuesta muy corta y en ese espacio de terreno hay una serie de callejones y una problemática por lo que consideran conveniente nombrar todo el entorno. También hay un parque de perros, donde los vecinos llevan sus animales, y ese acotamiento tiene vallas rotas, está lleno de broza alrededor y falta una papelería que se pone en estos parques para sacar bolsas para quitar los excrementos. Es un déficit más del entorno y por ello piden su acondicionamiento. También hay un problema de seguridad porque las farolas no lucen todos los días de la semana y siendo una zona poco transitada genera inseguridad y ya se han dado robos; alertan que quizá manteniendo la iluminación todos los días podrían evitar esta serie de robos. Por

otro lado, en la zona entre el colegio y la calle Muela de San Juan y Camino de la Suerte hay un problema importante que sucede en todo el Distrito y es el tema de las "caquitas" de perros. Su Grupo lo ha denunciado en múltiples ocasiones y creen necesario no solamente que se esté más pendiente de quién no lo recoge sino que de vez en cuando pasen los servicios de limpieza porque se dejan en el suelo y pasan meses y meses para que se quite del medio. A su juicio, es un grupo de acciones que no son difíciles de hacer por parte de la Junta Municipal. Se trata de una acción global y por tanto necesaria para evitar la situación de abandono que tiene la zona. Hay una problemática y la Junta Municipal debe actuar para dar respuesta a estos problemas.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que estando claro el compromiso que lleva la enmienda transaccional aceptada, simplemente quiere añadir que también puede darse la circunstancia que la estructura de los viales está formada por espacios interbloques que se proyectan desde las aceras, vías y parques municipales y esa parte debe ser conservada y mantenida por los propietarios, que en este caso no es el Ayuntamiento sino las diferentes comunidades. Recuerda que cuando la Junta Municipal de Distrito detecta alguna parcela en mal estado de conservación se articula un procedimiento ordinario administrativo para reclamar al titular de la misma una actuación de limpieza, vallado y conservación. Puede darse la circunstancia que sea de titularidad pública y, en ese caso, se insta al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda el mantenimiento, circunstancia que se va a hacer. Se ha realizado una inspección a esa parcela y se ha detectado que se encuentra vallada parcialmente, que tiene bastante vegetación y que tiene suciedad dispersa por la superficie. En definitiva, entiende que con esto que se va a aprobar mejorará el entorno de la parcela y por tanto se va a aportar una mejora del entorno en general con esta proposición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo va a apoyar la proposición del Grupo Socialista. Hay residuos, las cosas no se limpian y tampoco se ponen medidas para potenciar que la gente no haga que sus animales y mascotas hagan lo que tengan que hacer fuera de su sitio.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en el momento que el Grupo Popular hace una enmienda transaccional para proceder a la limpieza del entorno reconocen que hay un déficit de limpieza. Cuando dicen instar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, o al titular de la parcela a la parece que no saben quién es el titular de la misma. Saben que hay una parcela sucia pero no saben de quién y el Equipo de Gobierno en vez de preocuparse hacen una enmienda transaccional primero para saber de quién es la parcela y luego para limpiarla. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que todos y cada uno de los puntos de los que ha hablado, que tienen problemáticas que necesitan subsanarse, ninguno corresponde a parcelas privadas. Deben tomarse responsabilidades ya que se trata de zonas del Ayuntamiento de

Madrid y cuanto antes tomen conciencia que eso es responsabilidad suya antes podrán dar soluciones.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la parcela es de titularidad municipal pero en todo caso la actuación sea pública o privada hubiera sido la misma. Agradece el posicionamiento de todos los grupos a la propuesta del Partido Popular.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a limpieza y acondicionamiento del entorno comprendido entre las calles Muela de San Juan y Camino de la Suerte con la enmienda transaccional, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente: "Instar a través del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, o en su caso al titular de la parcela que corresponda para que se proceda a la limpieza y acondicionamiento del entorno comprendido entre las calles Muela de San Juan y Camino de la Suerte."

8º.- Proposición, nº 2014/136400, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a retirada de semáforos existentes en la glorieta situada en la intersección de las calles Alto del Retiro, José Gutiérrez Maroto y Avenida de las Suertes.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que se proceda a la retirada de los semáforos existentes en la glorieta situada en la intersección de las calles Alto del Retiro, José Gutiérrez Maroto y Avenida de las Suertes."

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del tenor literal siguiente: "Que prosigan los estudios así como la vigilancia de la efectividad de las regulaciones semaforicas en la glorieta situada en la intersección de las calles Alto del Retiro, José Gutiérrez Maroto y Avenida de las Suertes con el fin de, caso de ser necesario, llevar a cabo las modificaciones que mejoren la movilidad en la zona."

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no va a aceptar la enmienda transaccional presentada porque cambia de manera notable el sentido de la proposición. Se pretende que se prolonguen y demoren los estudios y su Grupo lo que quiere es una solución al problema que lleva afectando a los vecinos y a los usuarios del Centro Comercial desde hace tiempo. Indica que le sorprende y le parece una desfachatez que el señor Candela saque pecho con las iniciativas que presenta la Oposición que intentan endulzar para que sean lo menos certeras en relación a los problemas de los vecinos. A la Oposición no les queda otra manera más que presentar iniciativas y aceptar lo que el Equipo de Gobierno les propone ya que reconocen que tienen la mayoría absoluta porque así lo han decidido los ciudadanos, y si quieren que se haga algo al respecto deben aceptarlo; eso no significa que sus proposiciones vayan encaminadas a solucionar los problemas de los ciudadanos. Manifiesta que

en el Centro Comercial La Gavia se han instalado unos semáforos que no tienen ningún sentido, porque es una glorieta que se regula por sí misma, y lo que está generando son problemas de movilidad en la zona, especialmente en la época de rebajas. Esto se decidió en la primera semana de enero. En el anterior Pleno ya anunciaron que iban a plantear la posibilidad de presentar una iniciativa y hablando con todas las partes implicadas, los vecinos de la zona, usuarios y el Gerente del Centro Comercial que comenta su oposición a este proyecto y manifiesta haber dado traslado de sus quejas al señor Concejal por la existencia de estos semáforos que considera que son una trampa mortal para los conductores. También saben de la no conformidad por parte de Policía Municipal del Distrito. Con esta iniciativa entienden que no pueden hablar de estudiar más y posponer. Cree que se tendría que haber estudiado bien antes de instalar estos semáforos. A su juicio han tomado esta medida con la intención sana, y no lo va a criticar, de disminuir el número de atropellos en el Ensanche, algo que también ha denunciado su Grupo. Alaba su buena voluntad en este sentido pero indica que hay que reconocer que a veces se equivocan con las decisiones que se toman pero lo que no pueden hacer es seguir posponiendo el debate cuando se dan cuenta que una cosa está mal hecha y está perjudicando a los vecinos y a los comerciantes de la zona, sobre todo cuando hay un problema como ahora en el que tienen que tomar medidas de manera urgente y los estudios deben ser rápidos como es el caso del obelisco en el Ensanche que está cortando la arteria principal. Si juntan la glorieta con los semáforos y la Avenida del Ensanche cerrada se dan cuenta que las calles del Ensanche se han convertido en una ratonera. Lo que piden con esta iniciativa que es lógica y atiende a las demandas de todos los actores implicados es que se tomen medidas de manera concreta, efectiva y rápida, se eliminen esos semáforos y se permita la regulación de la glorieta por sí misma sin necesidad de que haya semáforos dentro.

Se rechaza la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El señor Concejal manifiesta que las enmiendas que presentan son muy trabajadas, en ellas participa él mismo así como los técnicos de la Junta. Proponer las enmiendas transaccionales es un derecho que tiene su Grupo y si, basándose en ese derecho, hicieran uso de su mayoría y esas enmiendas las convirtieran en proposiciones al final en ese caso sí tendría derecho a decir que están haciendo cierto filibusterismo político pero, indica, ejercen un derecho, que es trabajar sobre su proposición para mejorar e intentar alcanzar el objetivo que a través de ese texto seguramente entiendan que comparten. Calificar las enmiendas con un significado de descaro o desvergüenza le parece intolerable. Pide al Portavoz del Grupo Socialista que se contenga en las observaciones.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta su respeto a los servicios técnicos municipales que son en definitiva los expertos en adecuar medidas para tratar de mejorar aspectos de movilidad tanto del tráfico rodado como de peatones. Indica que las primeras medidas de semaforización en los accesos al Centro Comercial La Gavia fueron llevadas a cabo el veintiuno de julio de dos mil once para mejorar movimientos de salida del centro comercial ya que se observó que durante periodos continuados se producían retenciones tanto a la entrada como a la salida por la calle Alto del



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Retiro. La segunda medida que se realizó fue el diecisiete de abril de dos mil doce, se modificó la regulación de la señalización semafórica existente para aumentar la seguridad de los peatones dado que el número de éstos se había incrementado de forma importante desde la inauguración del centro. A finales de dos mil trece, se detectaron dificultades circulatorias que motivaron el estudio de una nueva regulación que dio lugar a nuevas instalaciones de columnas de semáforos en el interior de la glorieta que sirve de acceso al centro con nuevos reguladores e incluso se llegó al cambio de la estructura del cruce. Todas estas últimas actuaciones se llevaron a cabo el siete de enero de dos mil catorce. Con la nueva programación se comprobó en el primer fin de semana de funcionamiento que seguían produciéndose importantes congestiones de tráfico por lo que se pidió la colaboración a Policía y se tuvo que regular el tráfico a través de su actuación. Con estas incidencias que se dieron el fin de semana posterior al siete de enero se ha hecho una nueva modificación que se ha ejecutado con fecha veintiuno de enero de dos mil catorce. Llevan tiempo haciendo actuaciones, estudios y tomando medidas. Se actúa para tratar de mejorar y hacer las cosas bien. Se ha verificado que aunque la situación se ha mejorado, no obstante, quieren seguir analizando la situación porque no les gusta improvisar. Indica que ni siquiera improvisan a la hora de redactar enmiendas, quieren ser certeros, porque cuando comprometen su voluntad les gusta hacerlo bien. Manifiesta que no son tendentes a la demagogia que se estila en otras personas, grupos o posicionamientos. Indica que las últimas actuaciones aunque han mejorado la situación aún continúa existiendo algún problema por lo que seguirán analizando y en este sentido era su propuesta de enmienda transaccional. Manifiesta que no pueden aceptar la proposición por lo que anuncia el voto en contra de su Grupo.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que las iniciativas que ha tenido su Grupo en el Distrito siempre se han preocupado por el tema de la seguridad vial y, en este sentido, hay un línea que divide las directrices políticas de las técnicas con las que en cierta manera coinciden con el grupo gobernante y es que hay cosas que hay que analizar o estudiar antes de tomar una decisión. En esa rotonda se producían atascos terribles por lo que hay que tomar soluciones fundamentadas no solo en directrices políticas. Anuncia que su Grupo no va a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista tal como está ahora basándose en que hay una directriz política o de intenciones, que está bien, pero no solo se tiene que quedar ahí.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que lo que queda claro es que las soluciones integrales a las que hacen referencia no se realizan. Se hacen proyectos con poca visión de futuro. Su Grupo desde la inauguración del centro comercial ha preguntado tanto en el Pleno como en los Consejos de Seguridad las incidencias que había en la zona del Centro Comercial de la Gavia y de su salida y nunca había ningún problema. Pregunta entonces por qué se están haciendo tantas actuaciones y se ponen semáforos en una glorieta. Pregunta para qué se ponen glorietas. Se entiende que para evitar cruces con señales luminosas verticales, en este caso semáforos. Pero Villa de Vallecas es innovadora en todo y colocamos semáforos en las glorietas. Indica que hay un problema de volumen que supone que quien haya planificado las visitas que iba a tener el centro comercial lo ha hecho mal. Manifiesta que la responsabilidad es del Partido Popular que hicieron el programa y



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

elaboraron estudios e hicieron después la ejecución del proyecto y ahora toman medidas descabezadas. El señor Candela ha dicho que no le gusta la demagogia y mienten directamente; que no les gusta improvisar pero la enmienda transaccional decía "que prosigan los estudios como la vigilancia de la efectividad de las regulaciones semafóricas"; es decir, estamos tomando a los peatones como a los conductores, de prueba-error. Pregunta qué actuaciones se han hecho el veintiuno de enero ya que le gustaría conocer las actuaciones realizadas. Han indicado que el siete de enero se colocaron los semáforos y en esa semana tuvo que actuar Policía Municipal para la regulación porque era tal el caos, que algunos de los presentes sufrieron, que al final realmente tiene que ir quien resuelve que son los agentes de Policía Municipal. Pregunta por qué no se solicita la presencia de los agentes de Movilidad en los momentos de mayor afluencia igual que se solicitan para poner sanciones en el Hospital. Vuelven a constatar que no actúan de manera integral, van parcheando y donde hay un conflicto allí van. Su Grupo ha preguntado por activa y pasiva sobre el problema de los accesos del Centro Comercial La Gavia y nunca ha habido ningún problema, estaba todo controlado, y de repente tenemos los semáforos. Anuncia el voto de su Grupo a favor de que se supriman porque si hay una glorieta para qué se ponen semáforos si el sentido de la glorieta es evitar un cruce con semáforos. No cree que sean ni los conductores ni los peatones a quienes tengan que utilizar para ser prueba-error. Pide que no confundan y que no sigan con la demagogia, aunque el Equipo de Gobierno dice que no lo hace; indica que mienten directamente.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que una solución simple para mejorar los accesos y las salidas del Centro Comercial La Gavia es algo que está en sus manos y pregunta por qué no se acomete el acceso desde la A-3, que está pendiente y que están demandando los vecinos. Cree que esta es una medida que deberían priorizar. No pone en duda la buena voluntad de los técnicos ni de la Junta Municipal a la hora de resolver este problema y el de los atropellos en el Ensanche lo que sí ponen en duda es la infalibilidad. Una cosa es que tengan voluntad de tomar medidas que subsanen este problema y otra cosa es que acierten. Lo que les falta también es la humildad para darse cuenta, como hablaban en el caso de Vía Célere. Pregunta si van a esperar a darse cuenta que se han equivocado y durante ese tiempo los que sufren las consecuencias de los semáforos mal ubicados sean los vecinos y los usuarios del centro comercial. Pregunta por qué no tienen la rapidez que han demostrado a la hora de tomar medidas en el semáforo, y hacerlo sin previo aviso, para tomar una decisión referente al obelisco ubicado en el Ensanche de Vallecas porque llevan más de una semana con la calle, que es la arteria principal del Ensanche, cortada. Esto supone que haya Policía Municipal. Indica que la Policía Municipal no sobra en el Distrito y si no se dedican a gestiones que tiene que resolver la Junta quizás están favoreciendo que puedan estar en otros sitios y bajara la delincuencia en el Distrito. Entiende que el problema es sencillo. No han hablado del gasto que suponen esos semáforos que a la larga van a tener que quitar. Quieren que se tomen decisiones de una manera rápida para que los vecinos y usuarios que siguen pasando cada día por el Ensanche no tengan que sufrir esos tiempos de espera en los semáforos. Indica que el señor Concejal Presidente empieza a sacar pecho de la recuperación económica en Villa de Vallecas, algo que desgraciadamente no se ve en el número de desempleados del Distrito, pero es difícil que haga eso cuando está poniendo trabas al comercio en la zona porque los atascos en fin de semana están echando para atrás que vengan ciudadanos que de otra manera si lo harían. Con esta



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

proposición piden que se retiren de una vez los semáforos que son inútiles y solo están generando problemas para todas las personas que pasan por este Distrito.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta el señor Benito tiene ligereza a la hora de hacer apreciaciones, llama inútiles a los semáforos. Han enumerado cuatro actuaciones que se han determinado por parte de los equipos técnicos del Ayuntamiento de Madrid para tratar de mejorar la regulación del tráfico en un entorno que es muy concurrido. Les gustaría que la satisfacción a la hora de la movilidad en el tráfico de la glorieta se pueda mejorar y en ello están tras haber hecho estas actuaciones. Están en fase de análisis y estudio por si hay que hacer alguna otra más y van a dejar que los técnicos evalúen las circunstancias y, en definitiva, promuevan hacer una actuación que lo mejore. Indica que van a tener una vigilancia especial en el entorno, como ya les consta a los comerciantes, para evaluar la funcionalidad y la efectividad de las medidas que se han tomado y de las regulaciones semaforicas que están ahora mismo en vigor. Se van a promover las medidas que sean necesarias para mejorar. Indica que les hubiera gustado que prosperara la enmienda transaccional presentada para determinar qué es lo que conviene hacer. Anuncia el voto en contra de su Grupo.

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a retirada de semáforos existentes en la glorieta situada en la intersección de las calles Alto del Retiro, José Gutiérrez Maroto y Avenida de las Suertes.

Siendo las dieciséis horas se incorpora a la Sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular Dª. Carmen Moreno Linares. Asimismo, abandona la Sesión la Vocal Vecina del Partido Popular Dª. Cristina Montejo García.

9º.- Dar cuenta de los decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

10º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Indica que hay una resolución de veintisiete de enero, con relación número trece, que ordena a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo a la ejecución de una serie de obras de fachada como la revisión de la totalidad de la superficie revestida del inmueble situado en la calle María Teresa León números seis al doce que deberán ser realizadas en los plazos establecidos. En caso de incumplimiento se podrá imponer multas coercitivas o la incoación del correspondiente procedimiento sancionador. Hace cuatro meses, exactamente el cuatro de septiembre de dos mil trece, se remite esta misma orden a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Pregunta qué ha sucedido, si la Empresa Municipal incumple las órdenes que se le dan desde la Junta de Distrito. Pregunta que en caso de incumplimiento cuándo se imponen multas coercitivas o la incoación del correspondiente procedimiento sancionador y cuántas veces hay que remitir la orden y cuántas veces tiene que incumplir la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

El señor Concejal Presidente indica que se le enviará contestación por escrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

En Junta de Portavoces se acuerda debatir conjuntamente los puntos once y catorce del Orden del Día por guardar relación entre sí.

11º.- Comparecencia del Sr. Concejal Presidente que solicita el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la situación de cesión de la instalación deportiva Virgen de la Torre al Vallecas Club de Fútbol y adjudicación de la cafetería de dicha instalación.

14º.- Pregunta, nº 2014/137358, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a instalaciones cedidas al Vallecas Club de Fútbol.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que el Grupo de Unión, Progreso y Democracia ha presentado una pregunta y le gustaría que el señor Secretario estableciera los tiempos ya que como su Grupo ha solicitado la comparecencia quiere saber el número de intervenciones de cada grupo y el orden para que no haya conflicto.

El señor Concejal Presidente manifiesta que todos tienen claro los tiempos. Es una comparecencia por lo que el grupo proponente tiene cinco minutos, el compareciente quince minutos y el resto de los grupos, en un segundo turno, tendrían diez minutos cada uno de ellos. Indica que, como hablaron en Junta de Portavoces, hay una pregunta que pueden contestar y dan por hecho que el contenido de la pregunta de forma casi explícita y de manera implícita está contenido en la petición de comparecencia. Por deferencia al grupo autor de la iniciativa permite que pueda hacer alguna pequeña observación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes manifiesta que su Grupo solicita esta comparecencia ante la noticia que aparece en Vallecas web el día veintisiete de enero de dos mil catorce donde el titular es "golpe de estado en el Vallecas Club de Fútbol" y posteriormente, una semana después, "el contrato con FourGest era la última bala que le quedaba al Vallecas Club de Fútbol". Ante estas informaciones iniciales su Grupo quiere recabar y conocer qué es lo que está ocurriendo en esta instalación deportiva municipal, lo que significa que es pública y de cuantos vecinos y vecinas se encuentran aquí, como patrimonio municipal. Tras conocer estas informaciones solicitaron el día tres de febrero a la Junta Municipal, en este caso al señor Concejal Presidente, información sobre el convenio existente de cesión de este espacio municipal así como cuantos expedientes haya en la Junta Municipal en relación a esta cesión y también a la cesión de la cafetería que parece está aparte de la cesión de la instalación deportiva. Con fecha diez de febrero, recibieron contestación del señor Concejal Presidente donde se les remite el convenio de dicha cesión así como los expedientes que obran en esta Junta Municipal para poderlos verificar. Los

expedientes corresponden a los años dos mil siete, dos mil nueve y dos mil once. Indica que ha estado intentando verlos hoy. Ha solicitado al señor Secretario los expedientes que faltan desde la cesión del espacio en el dos mil tres hasta el primer expediente que se puede verificar en el dos mil siete y ha tenido bastantes dificultades para encontrarlos, y, al final de la mañana, a la una de la tarde aproximadamente, es cuando se han podido facilitar y, evidentemente, a la Portavoz no le ha dado tiempo a verificarlos antes del Pleno para la comparecencia. Pregunta cómo se produce la cesión de esta instalación al Vallecas Club de Fútbol, por qué periodo, cuál es el contenido del convenio, obligaciones de la Junta Municipal y del Vallecas Club de Fútbol y futuro de la instalación. También quiere saber la situación de la adjudicación de la cafetería que está en dicha instalación. Recuerda que su Grupo ha tenido ya varias intervenciones en el pasado en relación a la gestión de esta instalación. Una de las primeras fue el día cinco de junio de dos mil seis donde solicitaban al anterior Concejal Presidente relación del servicio de cafetería de la instalación deportiva municipal. En enero de dos mil siete presentaron una proposición referente a la declaración por el órgano competente sobre el incumpliendo del contrato para el servicio de cafetería en la instalación deportiva en la zona del cementerio. En febrero de dos mil siete preguntaron cuántas sanciones se habían realizado por Policía Municipal por el consumo de bebidas alcohólicas tanto en la vía pública como en locales no autorizados para dicho consumo y qué causas. Indica que los expedientes que ha visto han sido a partir del dos mil siete. La concesión de la adjudicación de la cafetería de dos mil seis finaliza en dos mil siete. El inicio de estos expedientes se hace por urgencia en el dos mil siete pero se declara desierto según la información que han podido recabar hoy. Indica que van a esperar para ver qué cuenta el señor Concejal Presidente en esta comparecencia que han solicitado porque a su Grupo lo que le importa es qué va a ocurrir con esta instalación y qué está pasando con el Vallecas Club de Fútbol pero, sobre todo, cómo está incidiendo toda esta situación en quienes están entrenando allí, que al fin y al cabo son nuestros menores, a quienes tienen un clara intención de proteger.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que a su Grupo le preocupa si se están manteniendo bien los elementos que pertenecen al patrimonio del Ayuntamiento de Madrid y si en algún caso puede suponer un coste añadido una vez se haya devuelto y si es está actuando para prevenir todo esto.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el motivo de la comparecencia debería haber quedado disipado después de la información que remitieron en su momento, pero parece que no ha sido así y mantienen la petición de comparecencia. Indica que el Vallecas Club de Fútbol se fundó en el año mil novecientos sesenta y siete. Su primer equipo ha militado varias temporadas en Tercera División y en la última década también ha jugado en Primera Aficionados y Preferente. En la temporada 2013-2014 compite en la categoría de Primera Aficionados. En total el club cuenta con trescientos cuatro jugadores entre las distintas categorías. La instalación deportiva fue ejecutada por el propio Distrito que adjudicó la obra a la UTE NECSO SACYR y esta obra fue recepcionada el veintinueve de mayo de dos mil tres. El Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día siete de mayo de dos mil tres, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo: "Se acuerda por

unanidad autorizar la realización de actividades deportivas en la instalación deportiva municipal construida en la zona del cementerio al Vallecas C.F., según las condiciones aprobadas en el Pleno". Anteriormente el Pleno, en sesiones de fecha cinco de junio de dos mil uno, veintitrés de julio de dos mil uno y veinticuatro de septiembre de dos mil uno, adoptó acuerdos aprobando el pliego de condiciones que rige la autorización administrativa que se formalizó con fecha veintinueve de mayo de dos mil tres. Esta autorización tiene por objeto la realización de actividades deportivas de interés social por el Vallecas C.F., con carácter preferente frente a terceros, en el calendario y horario que se establezca, en la instalación existente en la zona del cementerio. El plazo de la autorización es de veinticinco años a contar desde la citada fecha. Respecto al canon señalar que por el interés social en que se efectúen las actividades deportivas descritas no se exige canon alguno, teniendo en cuenta que los gastos de conservación de las instalaciones correrán en todo caso plenamente por cuenta del Vallecas, C.F. En cuanto a la situación actual manifiesta que a petición del presidente del Vallecas, C.F., entidad titular de la autorización administrativa de uso para la realización de actividades en la instalación deportiva municipal básica "Nuestra Señora de la Torre", el pasado trece de junio se celebró una reunión en las dependencias del Distrito de Villa de Vallecas en la que se abordaron diferentes aspectos relativos al funcionamiento del referido equipamiento. En lo referido a las labores de mantenimiento de la instalación deportiva, por la parte municipal se informó a los representantes del Vallecas, C.F. que se venían recibiendo quejas sobre la situación en la que se encontraban los vestuarios y otras dependencias. A este respecto, el presidente del Vallecas, C.F. informó de los graves inconvenientes de gestión por los que en ese momento atravesaba el club, debido a las diferencias existentes con la empresa que tenían contratada para la realización de dichos trabajos. Así mismo, el presidente del Vallecas, C.F. manifestó a los representantes municipales que esas diferencias se habían sustanciado en un procedimiento judicial contra la empresa mencionada. A la vista de la información recibida, se comunicó a los representantes del Vallecas, C.F. que se giraría una visita de verificación a la instalación deportiva municipal básica "Nuestra Señora de la Torre" para comprobar el estado de conservación de los equipamientos, dejando claro que, en cualquiera de los casos, la responsabilidad sobre el mantenimiento de las dependencias recaía sobre el Vallecas, C.F. Como consecuencia de lo anterior, con fecha once de julio de dos mil trece, los Servicios Sanitarios y Técnicos del Distrito de Villa de Vallecas efectuaron una inspección a la instalación deportiva municipal básica "Nuestra Señora de la Torre", resolviéndose en sendos informes la relación de las deficiencias detectadas y emplazando a los responsables del mantenimiento a su subsanación en el menor tiempo posible. Igualmente, como medida de precaución adicional, a petición del Distrito, por la Subdirección General de Disciplina y Control de la Edificación se efectuó una visita de comprobación a la instalación deportiva el ocho de agosto de dos mil trece, concluyendo en su informe que *"la inspección exterior, aún estando la estructura oculta, no presenta ningún síntoma de patología estructural"*. Con posterioridad, transcurrido el plazo señalado, el pasado veintidós de enero de dos mil catorce, los Servicios Sanitarios y Técnicos del Distrito de Villa de Vallecas realizaron una nueva visita de control. Del contenido de los informes emitidos se deduce que aún habiendo sido subsanados la mayoría de los aspectos indicados con anterioridad, quedan pendientes de realización actuaciones que se consideran necesarias para que se pueda concluir como adecuado el actual estado de mantenimiento del conjunto de dependencias que integran el equipamiento deportivo. Paralelamente a los trabajos realizados por los técnicos municipales, la

situación social del Vallecas, C.F. se ha ido deteriorando significativamente. Así, con fecha diecisiete de octubre de dos mil trece, varios socios del club deportivo presentaron una moción de censura contra el presidente y la junta directiva, proponiendo a un nuevo presidente. Al mismo tiempo, según comunicación que se presenta a la Junta Municipal el presidente del Vallecas, C.F. convocó una asamblea extraordinaria de socios para el nueve de noviembre de dos mil trece, incluyendo en el orden del día su propia dimisión y la convocatoria de elecciones. Como consecuencia del desarrollo de la citada asamblea extraordinaria, en la que se puso de manifiesto la animadversión mutua de las partes enfrentadas, se produjeron dos procesos electorales diferenciados. En el transcurso, con el fin de trasladar a ambas partes las posibles derivaciones que sobre la vigente autorización administrativa de uso de la instalación deportiva municipal básica "Nuestra Señora de la Torre" pudiera devenir, el Distrito convocó a los concernidos para celebrar una reunión en sus dependencias el pasado once de diciembre de dos mil trece, sin que ninguna de las partes diera muestras de acercamiento o modificara alguna de sus posiciones. No obstante, siendo conscientes en todo momento de que el conflicto tiene un carácter estrictamente privado y manteniendo siempre como prioridad, por encima de todas las demás consideraciones, la preservación de los intereses municipales, los representantes municipales presentes en dicha reunión informaron a ambas partes de las consecuencias derivadas de una hipotética ausencia de representación legal del Vallecas, C.F., tanto deportivas como contractuales. El doble procedimiento electoral ha finalizado con la elección de dos presidentes y dos juntas directivas del Vallecas, C.F. Por otro lado, el proceso judicial referido sigue en curso. Por último, conociendo que ambas partes han solicitado su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, el Distrito de Villa de Vallecas dirigió el pasado veinte de enero de dos mil catorce un escrito a la Dirección General de Juventud y Deportes solicitando información sobre la representación legal del Vallecas, C.F. a los efectos de obtener el conocimiento necesario para poder exigir el cumplimiento de las obligaciones del titular de la autorización administrativa de uso de la instalación deportiva básica "Nuestra Señora de la Torre". El Director General de Juventud y Deportes, en escrito de once de febrero de dos mil catorce, contesta lo siguiente: *"a consecuencia de la controversia suscitada entre los cuales se autoproclaman Presidentes de la citada entidad, el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, dependiente de esta Dirección General de Juventud y Deportes, ha procedido a tener como desconocida la composición de la Junta Directiva del Club Vallecas C.F., en tanto no se resuelva judicial o extrajudicialmente el contencioso que mantienen las partes y sea comunicada oficialmente su resolución a dicho órgano administrativo"*. En estos momentos, al margen de la posible resolución de la controversia, los procesos técnicos y administrativos iniciados desde instancias municipales y que afectan a la instalación deportiva municipal básica "Nuestra Señora de la Torre" están siguiendo su proceso sin interrupción, habiéndose dado traslado a los Servicios Jurídicos del Distrito de la comunicación de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid para su informe y propuesta correspondiente. En cuanto a la cafetería indica que mediante decreto del Concejal del Distrito de catorce de noviembre de dos mil siete se adjudicó al Vallecas C.F., el contrato para la prestación del servicio de Cafetería-Comedor, en la instalación deportiva municipal Nuestra Señora de la Torre, por un canon de once mil trescientos euros anuales. Este contrato tenía una duración de tres años, desde la fecha de formalización (veintisiete de noviembre de dos mil siete) pudiendo ser prorrogado por otros tres, finalizando por tanto el veintisiete de noviembre de dos

mil trece. No obstante, el pliego de condiciones de este contrato en su cláusula veinticinco dispone que el contratista está obligado a continuar al frente del servicio durante un plazo máximo de seis meses una vez terminado el contrato, si así lo dispusiera la Autoridad Municipal, a fin de que la explotación del servicio no se vea interrumpida durante el período de tiempo necesario para la adjudicación de un nuevo contrato. Durante la vigencia de este contrato, el adjudicatario abonó puntualmente los correspondientes importes semestrales, a excepción del último semestre en el que lo hizo fuera de plazo. En concreto, el abono se llevó a cabo el día trece de diciembre de dos mil trece, con un recargo de seiscientos treinta y siete euros. Por otro lado y como la finalización de este contrato estaba prevista para noviembre del dos mil trece, el Distrito inició un nuevo expediente de contratación con fecha doce de junio de dos mil trece, para prestación de este servicio. En julio de dos mil trece, se elaboraron los pliegos de condiciones, siendo informado este procedimiento abierto por la Asesoría Jurídica, por la Secretaría General Técnica del Área de las Artes, y por el Servicio de Intervención de Ingresos. El pasado trece de febrero de dos mil catorce, se aprobaron los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato que se tramitará mediante procedimiento abierto por un plazo de ejecución de tres años a partir de su formalización. Asimismo, informa que en el pliego de condiciones se ha dispuesto en la prescripción séptima "En la prestación del servicio el contratista deberá contar, en todo momento, con el acuerdo de la entidad titular de la autorización administrativa del uso de la Instalación Deportiva Municipal Nuestra Señora de la Torre". Con fecha catorce de febrero se remitió el anuncio de licitación al Boletín de la Comunidad de Madrid y las fechas previstas para la celebración de las Mesas son el veinticinco de marzo la Mesa Administrativa y el uno de abril la Mesa Económica. Por lo que estiman que el nuevo contrato estará adjudicado antes de mayo y por tanto antes del plazo de seis meses al que en este momento está sujeta la actividad.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que lo que les ha quedado claro es que a nivel de mantenimiento todavía faltan operaciones por realizar. Pregunta por el plazo dado y si se está cumpliendo. Asimismo, pregunta si son compatibles la concesión administrativa del uso y a su vez que el propio club haga una externalización de los servicios de la administración y gestión en su más amplio entendimiento del concepto y si esa concesión es compatible o no. Ante la gestión del Vallecas Club de Fútbol, ya que es una concesión sin ningún tipo de canon, se ha planteado la posibilidad de presentar un aval o incrementar el precio del aval debido a los acontecimientos que puedan tener. No quieren que por la buena fe de ceder unas instalaciones a un club y por el devenir de ese club, que ha probado como el Ayuntamiento las bondades o inconvenientes de externalizar la gestión, sea problema para que luego todos paguen otra vez por lo que no se haya mantenido. Todos han visto por los medios de comunicación la situación económica del club y la capacidad que tendría de responder ante problemas de mantenimiento de esas instalaciones. Quieren ver si es compatible esa concesión administrativa del uso con una externalización total de la gestión del club y ver si ahí tiene algo que decir la Junta Municipal.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece al señor Concejal la información facilitada

e indica que lo que está claro y es que a quien corresponde la vigilancia de lo que ha estado ocurriendo en la instalación es a la Junta Municipal del Distrito. Con su intervención el señor Concejal ha informado de actuaciones que su Grupo pretendía conocer antes de llegar aquí y que no han sido capaces de encontrar. Manifiesta que cuando pedían información tanto del convenio como de los expedientes que hubiera no aparecen. Indica que en la publicación que hacía Vallecas Web hay una fotocopia donde aparece el contrato que se establece por una cantidad importante de miles de euros entre el Vallecas Club y la empresa FourGest a la que cede la gestión. En una de las cláusulas pone que FourGest tendrá absoluta libertad, con el acuerdo privado que hacen el Vallecas Club de Fútbol y esta empresa, para decidir sobre el destino de las instalaciones para uso deportivo, pudiendo subarrendar las mismas para la organización de los eventos que crean convenientes previa autorización de la Junta Municipal. Es decir, entiende que la Junta Municipal tiene conocimiento de esta empresa y toda empresa como tal quiere unos beneficios económicos. Indica que el convenio, que se aprueba por unanimidad de los grupos que estaban entonces, en el punto uno dice que esta autorización para actuaciones deportivas de interés social por el Vallecas Club de Fútbol y que la instalación se destinará exclusivamente a la realización de las actividades aprobadas e integradas en el proyecto de actuación que se presente. Entiende que desde el año dos mil tres hay varios proyectos de actuación que la Portavoz tampoco ha visto en ninguno de los expedientes. También dice que va a haber una declaración acerca del horario y el calendario en que la instalación pueda ser destinada a otros usos, declaración del número de usuarios que utilizará la instalación, con indicación expresa del número de menores. Indica que en los derechos y deberes el apartado 8.2 dice que la ubicación de publicidad en la instalación será autorizada por la Junta Municipal previos los trámites legales pertinentes. Cree que ha habido algún expediente en relación a la publicidad que se ha establecido sin previa autorización de la Junta pero ella no lo ha encontrado. El apartado 8.2 indica que la actividad deberá desarrollarse de manera regular y continuada sin que puedan cerrarse al público las instalaciones. También indica este punto que deberán presentar una memoria anual de la entidad deportiva, especialmente la relacionada con la escuela de fútbol, así como las actividades que se realicen, con desglose pormenorizado de equipos, entidades y menores. La entidad Vallecas Club de Fútbol, en la persona de su presidente, que no saben quién es, será responsable de aquellos deterioros que sufra la instalación por negligencia así como los derivados de una mala acción o por haber sido utilizados para actos distintos para los que se autoriza así como la responsabilidad administrativa. Pregunta quién es el responsable ahora si no tienen presidente. El punto 8.2.j indica que, al tener carácter de entidad sin ánimo de lucro, deberá revertir los posibles beneficios en las actividades de la entidad o instalaciones municipales. Manifiesta que no acaba de entender cómo es concedora la Junta de este contrato entre particulares donde hay alguien que quiere sacar un beneficio económico porque una empresa no está para hacer ninguna acción de hermanitas de la caridad. Se trata de una empresa que gestiona un club y quieren tener un equipo lo más alto posible. Hay un interés económico como no puede ser de otra manera. Vuelve a insistir en que se trata de una empresa que realiza eventos deportivos. Quieren que la Junta Municipal tome las riendas de este asunto. Cree que las medidas mejores para los intereses de los ciudadanos no se han tomado porque esto excede de un interés social y quieren tener un beneficio económico. Se recurre a esta empresa para quitar una deuda que se tiene de miles de euros porque antes había otros ingresos y, de repente, esos ingresos desaparecen y, como hay una deuda, no saben qué gestión se ha

hecho ni quién ha estado verificando cada uno de los años, como dice el convenio, los programas y los proyectos del Vallecas Club de Fútbol. Desde el dos mil tres hasta ahora han pasado diez años. Como ha reconocido el señor Concejal Presidente la Dirección General de Juventud a fecha once de febrero de dos mil catorce indica que la presidencia es desconocida. Pregunta quién va a firmar las fichas de los equipos que hay si no tienen presidente. Manifiesta que le gustaría que el señor Concejal en su siguiente intervención dijera qué va a hacer la Junta y por qué no se han tomado medidas ante tantos errores y situaciones anómalas que se han producido durante este tiempo de gestión. En relación a la cafetería indica que en noviembre de este año ha finalizado la concesión. Se producen los seis meses de prórroga de manera automática e igualmente de manera automática una cesión anual que se hace siempre desde la Junta Municipal. Se comunicaba la prórroga al Vallecas Club de Fútbol y ahora no la hay en el expediente. Hubo incumplimientos de pago con anterioridad y no ha habido ningún tipo de sanción. El uno de agosto de dos mil once se paga una parte del canon y también se hacen pagos fraccionados en otros momentos. Es decir, se ha tenido una permisibilidad y desconocen si se mantienen con otras situaciones. Insiste en que a quien preocupa fundamentalmente es a quienes están entrenando allí y no quieren que esta situación interfiera de manera negativa como lo está haciendo en el desarrollo de la actividad. No cree que beneficien estos enfrentamientos y estas querellas en los juzgados sin saber quién es el presidente del Vallecas Club de Fútbol.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que es momento para dar algo de luz a un asunto porque se encuentran por un lado que hay un problema de carácter interno, como que en este momento haya dos directivas, dos presidentes del Club, y, por otro lado, se encuentran que hay que verificar las actuaciones que se han llevado para ver si se han realizado conforme a la legalidad. Es necesario que desde la Junta Municipal se fomente esa transparencia. Como decía el señor Concejal hay que ver en qué es competente la Junta Municipal porque no lo es en todo lo referente al Vallecas Club de Fútbol y entienden que no tengan respuesta para todo. Tiene que haber un compromiso en este Pleno para la vigilancia en la medida de lo posible sobre el Club, por un lado para detectar las anomalías que se hayan podido producir en el pasado, y, sobre todo, para evitar que en un futuro se puedan volver a repetir situaciones como esta. Su Grupo solicita que se cumpla la legalidad y la normativa vigente. Cree que debería haber voluntad por parte de la Junta Municipal representada por todos los grupos que están sentados para presionar como institución para que haya una solución a nivel interno dentro del cumplimiento de la normativa y la legalidad vigente que permita y garantice la continuidad de un club como el Vallecas. El riesgo de descenso de categoría e incluso de desaparición del Club está ahí. Cree que todos coincidirán en que en este Distrito hay cuestiones que afectan mucho más a los vecinos pero también es cierto que el carácter histórico de este Club es algo que simbólicamente está en el corazón de los vallecanos y todos desean lo mejor y sobre todo que se haga pudiendo cumplir los fines deportivos para los que fue creado, pero también ese fin social que es el que permite que esté haciendo uso de unas instalaciones municipales.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que ha quedado claro a todos desde cuando se remonta el contexto de la cesión por veinticinco años y que todo el Pleno se posicionó a favor de esa cesión. Ya en diferentes ocasiones se han hecho actuaciones de inspección y

supervisión y se detectaron deficiencias que se han ido subsanando. En agosto de dos mil trece quedaban actuaciones pendientes y posteriormente se ha suscitado un problema interno que no es deseable pero a veces pasan este tipo de cosas. Las actuaciones que se han hecho hasta ahora por parte de la Junta Municipal y la información complementaria que han dado del proceso de licitación de la cafetería entiende que es bastante. Indica que se están haciendo actuaciones dentro del ámbito competencial del Ayuntamiento suficientes para tratar de tener claro que se va a poner el acento necesario para que se cumpla la normativa y la legislación vigente y se mantengan las características de la cesión en su justa medida.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la Junta Municipal y el Ayuntamiento han actuado de forma impecable y han cumplido con las exigencias y prescripciones que figuran en el Pliego de Condiciones. En la intervención larga, prolija y extensa, de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes basada en una suposición que da por hecho que saben a qué contrato se está refiriendo constantemente, que quien tiene el derecho de uso, el Vallecas Club de Fútbol, parece que ha realizado con un tercero. Manifiesta que no lo han autorizado porque además según los Pliegos no se permite la cesión a terceros. La Junta hace un seguimiento exhaustivo e indica que están a favor de la continuidad de este Club. Esta autorización de uso está basada en un interés social que justifica que no se le exija canon alguno y por tanto las concesiones no están sujetas a aval. El Portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia hablaba de compatibilidad de la autorización pero si no saben qué relación es muy difícil determinar si es compatible o no. Esos Pliegos y todas las actuaciones que se llevaron a cabo en la Junta para la cesión al Vallecas Club de Fútbol fueron aprobadas por unanimidad de todos los grupos presentes entonces en este Pleno. No ha habido permisibilidad porque ha dicho anteriormente que incluso el retraso en el abono semestral del canon de la cafetería ha supuesto un apremio por el retraso al Vallecas Club de Fútbol, luego han hecho lo que tenían que hacer, cumplir con su deber y exigirle el pago del canon. Hay que diferenciar muy claramente entre aquellas cuestiones que tienen que ver con la cesión de uso, y por tanto responsabilidad directa del Ayuntamiento y de la Junta Municipal y aquellas otras cuestiones deportivas que puedan suponer el hecho de que haya dos directivas a quienes la Dirección General de Juventud y Deportes no reconoce en tanto no pueda resolverse a través de un acuerdo. Entiende que esas controversias que se produzcan en los senos de los clubes deportivos son de carácter estrictamente privado por lo que el cauce ordinario y reglado para la resolución a falta de acuerdo es la sustanciación ante la jurisdicción ordinaria. Tendrán que resolverse a través del ejercicio de las actuaciones judiciales que pudieran corresponder. Reitera que la Junta Municipal no tiene conocimiento de la empresa que hablan, su interlocutor es el Vallecas Club de Fútbol y con él es con quien mantienen las reuniones y a quien se dirigen a través de la figura de su presidente. Los servicios jurídicos del Ayuntamiento orientarán en cuanto a la interlocución que se debe establecer con el cesionario, en este caso el Vallecas Club de Fútbol. En cuanto a la publicidad, es verdad que ha habido casos y están denunciados y la Junta Municipal no es responsable o competente aunque es la encargada del seguimiento de la cesión. La Dirección General de Juventud y Deportes tiene conocimiento y resuelve en este aspecto. La Junta Municipal va a cumplir con lo que tiene establecido en los pliegos y va a continuar en esa línea aunque quedan algunas cuestiones por resolver referente a lo que fue requerido, se le dan los plazos que están establecidos, quince días ampliables a treinta, y se va haciendo un seguimiento en la confianza de que van a intervenir y resolver lo que



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

no está conforme, reflejo de lo que los Servicios Técnicos determinan. Espera que esta instalación, que sirve también de fomento de la práctica deportiva, continúe sirviendo a ese fin.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos abandona la Sesión D. Marcos Crespo Hualda, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.

12º.- Comparecencia del Sr. Concejal Presidente que solicita el Grupo Municipal Socialista con el fin de explicar cuáles son las medidas que se van a tomar desde Servicios Sociales del Distrito en relación a las familias afectadas por la venta de viviendas de la EMVS y del IVIMA.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que aunque no tienen el mismo origen el caso de las viviendas del IVIMA y de la EMVS se encuentran que es el mismo problema. Se trata de la venta de viviendas a fondos de inversión que supone que el futuro de estas familias que viven en los inmuebles sea cuanto menos incierto. Estas viviendas han sido vendidas al mejor postor, en este caso casi siempre a fondos de inversión, lo que ha supuesto un negocio para estas empresas. Si tienen alguna duda pueden preguntar al yerno de la señora Alcaldesa que cree está bastante metido en el tema. Tanto las viviendas del IVIMA como de la EMVS fueron creadas con un fin social, y, especialmente, en caso de la EMVS se ha pervertido fundamentalmente por la deuda. Indica que no va a permitir que se diga que esto es causa de la crisis porque están hablando de una deuda que ha sido generada por el despilfarro en el periodo del señor Gallardón. Al tener esa deuda tan grande el Ayuntamiento se ha visto en la obligación de vender todo aquello que ha podido y eso ha arrastrado, desgraciadamente, a las familias que habían iniciado sus proyectos de vida y habían depositado sus ilusiones en viviendas de estas características. En el caso del IVIMA es algo distinto, pero también hay un grave problema, son promociones que en su momento la construcción supuso un coste de doscientos ochenta y cinco millones y se han vendido ahora por doscientos un millones, cuando haciendo una estimación se podría haber sacado trescientos sesenta y nueve millones de euros. Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una querrela criminal por malversación de fondos públicos y por prevaricación porque creen que no tiene ninguna justificación. En cualquier caso, ésto no deja de ser números pero la realidad de las familias que se ven afectadas por estas decisiones políticas son auténticos dramas personales con nombres y apellidos. Cuando las viviendas que tenían un carácter social pierden este carácter se convierten en un negocio y esto ha supuesto una modificación por parte de las nuevas concesionarias de las condiciones que tenían con los inquilinos. Hay inquilinos que no pueden hacer frente al nuevo alquiler y otros son incapaces de llegar económicamente a una opción de acceso a compra. Todo esto se ve agravado porque el Partido Popular, fundamentalmente en la Comunidad de Madrid, se ha dedicado a retirar las ayudas sociales que permitían que estas familias llegaran a unas condiciones mínimas para sobrevivir. Sabiendo que la competencia quizá excede a la Junta Municipal presentan y solicitan la comparecencia del señor Concejal Presidente porque la institución más cercana que tienen los vecinos que se están viendo afectados por estas decisiones es la Junta Municipal, donde van a acudir, y ya están acudiendo mucho de ellos, a reencontrar una salida de vida en los Servicios Sociales. Unos Servicios Sociales que año tras año ven como su ya reducida capacidad

presupuestaria se ve mermada. En el año dos mil trece había un presupuesto de ciento cincuenta y dos mil euros y ha descendido a ciento cuarenta y ocho mil euros. Ciento cincuenta y dos mil euros que se tuvieron que ampliar en su momento de un fondo de Ayuda de emergencia y especial necesidad por el Área de Servicios Sociales porque no se hacía frente a la cantidad de problemas que había en el Distrito. Hay mil treinta y siete familias afectadas por la venta de pisos del IVIMA y por la EMVS. Solicitan que el señor Concejal explique cómo y con qué medios la Junta va a hacer frente a la previsión de demandas sociales de familias que se encuentran en condiciones dramáticas y que van a ver agravada su situación por una falta de planificación o quizá porque su futuro solo le importó al Partido Popular para hacerse la foto el día que les entregaron sus pisos.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no debería limitarse a venir a esta Junta Municipal de Distrito a plantear este asunto, tiene que trasladarlo también a su Grupo en el Ayuntamiento y, por supuesto, hacerlo en la Comunidad de Madrid donde tienen grupo y seguramente alguno de sus diputados estará interesado en debatir sobre esta cuestión. Si han ido a plantear una querrela criminal deben esperar a que haya una resolución judicial para saber si se ha obrado conforme a derecho o no. Por una parte están ejerciendo legítimamente el control político, que ya lo han hecho con anterioridad, por otra parte, han emprendido acciones judiciales entendiendo el legítimo derecho que les asiste. Indica que la preocupación que tiene el Portavoz es la misma que comparte su Grupo. No puede en este contexto y en este momento servir para otra cuestión que no sea la de recordar dónde están cada uno, qué actuaciones están llevando a cabo y qué pudiera estar ocurriendo en el Distrito. Tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid apoyan a todos aquellos ciudadanos que por las circunstancias que sean no puedan permitirse el pago de una vivienda en el mercado libre, para lo cual, cuentan con una amplia y variada oferta de vivienda protegida. La promoción de vivienda protegida no es exclusiva de las Administraciones Públicas. En la Comunidad de Madrid los promotores privados construyen y promueven más del ochenta por ciento de la vivienda protegida. Es decir, la mayor parte de la oferta de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid es de titularidad privada, como lo son ahora también las viviendas enajenadas por el IVIMA y la EMVS. Lo importante no es quien ostenta la propiedad de las mismas, sino que los derechos de los ciudadanos que las habitan sean escrupulosamente respetados, como sucede en estos casos. El Ayuntamiento y la Comunidad han exigido en los pliegos, y la propia Ley además así también lo ampara, que se respeten estos derechos. También en las reducciones de renta concedidas por el IVIMA y en los planes de pago aprobados por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Los inquilinos de las viviendas enajenadas sólo van a ver cómo cambia el nombre del propietario del recibo del alquiler. Sus derechos se mantienen vigentes, porque están reconocidos en un contrato, al que el adquirente se subroga, tal y como se recoge en los pliegos. Se mantiene el precio del alquiler, el precio máximo de la opción de compra, la duración del contrato, y todo aquello que esté recogido en el contrato de alquiler, como las cantidades a cuenta entregadas. En el caso de que los inquilinos tuvieran reconocido su derecho a una reducción en la renta del alquiler, ésta se mantiene durante el periodo establecido que son dos años. Por tanto, quiere dejar claro las siguientes premisas: La venta de las viviendas es una operación patrimonial que persigue la obtención de nuevos recursos, hoy absolutamente necesarios, porque lo determina la Administración, que tiene capacidad para evaluar cuál es su situación y, en consecuencia, para que en un futuro pueda



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

desarrollar políticas sociales en materia de vivienda. Los contratos de los adjudicatarios de estas viviendas están garantizados, ya que el nuevo propietario se subroga en todos los derechos y deberes de los inquilinos actuales, por lo que las condiciones de sus contratos actuales con IVIMA y la EMVS no se verán afectados. No se ofrecen las viviendas en venta a los inquilinos porque legalmente es imposible. La venta individualizada a los adjudicatarios no está contemplada en el Plan Estatal de Vivienda que acoge la financiación de estos inmuebles, un Plan diseñado, aprobado y gestionado en su momento por el Gobierno Socialista de la Nación, que no permite la enajenación de viviendas calificadas en alquiler a particulares durante la vigencia del periodo de protección. Es así y habría que modificar la Ley para que fuera de otra manera. Lo que sí permite es la venta de todo el edificio en su conjunto a sociedades que tengan por objeto su destino a alquiler, siempre que el nuevo propietario mantenga el edificio en régimen de alquiler durante el periodo de calificación. La red de viviendas solidarias municipales alcanza las cuatrocientas viviendas, distribuidas del siguiente modo: doscientas están destinadas al Programa de Viviendas Solidarias con entidades, a través de un Convenio de Colaboración, y doscientas viviendas que forman parte del Proyecto de Viviendas Solidarias Distritos. Este programa cuenta con viviendas en el mismo distrito o en otros distritos más o menos cercanos, en función de la disponibilidad de vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que se ha comprometido a aportar en tres años doscientas viviendas para este proyecto. En cuanto a los perfiles de personas y familias destinatarias de estos programas están relacionados con las demandas planteadas en la red de Centros de Servicios Sociales por personas y familias en situación de vulnerabilidad residencial y que podrían definirlos como: Familias con proceso de intervención social, en la que se prevean posibilidades de mejora en su situación a corto-medio plazo, uno a tres años; Familias donde se ha hecho efectivo el desalojo por falta de pago durante los dos años anteriores a la solicitud, tanto por impago hipotecario como de alquiler; Familias con notificación de desahucio o desalojo; Familias en situación de precariedad económica sobrevenida, que no pueden afrontar el coste de su vivienda habitual. Los solicitantes deberán cumplir una serie de requisitos económicos. Cuando hay cuatro o más miembros los ingresos máximos están determinados en diecisiete mil doscientos treinta y ocho euros y en seiscientos ochenta y dos como mínimo. Cuando hay uno o dos miembros en quinientos treinta y dos y cuando hay tres en seiscientos siete. Los Servicios Sociales tienen un conocimiento de la situación de los vecinos del Distrito, ya que éstos acuden al Centro de Servicios Sociales a exponer su situación y a recabar información, orientación y asesoramiento sobre la forma de acceder a las prestaciones y servicios. En este momento en el Distrito se han realizado cincuenta y seis informes para incluir a las familias en los recursos de vivienda, con el siguiente desglose: dieciseis informes para el Proyecto de Viviendas Solidarias de Distritos- Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo; cinco informes para el Programa de Viviendas Solidarias de entidades sociales; tres informes para el Programa ANI (casos de viviendas unipersonales); dos informes relativos a familias monoparentales con estudio de los casos en EMTF (Equipo de trabajo de menores y familia); cuatro informes relativos a familias que han solucionado su situación: una familia ha conseguido una vivienda social de la Caixa en Valencia, una familia ha obtenido una vivienda del IVIMA en el Distrito de Puente de Vallecas, otra familia ha obtenido una vivienda por herencia y otra familia con cuatro personas adultas ha logrado trabajo con unos ingresos de mil doscientos euros, lo que les permite alquilar una vivienda. El presupuesto de dos mil catorce refuerza el compromiso del Ayuntamiento con los

madrileños, al destinar cuatrocientos cincuenta y cuatro millones de euros al gasto social. Este presupuesto tiene unos claros objetivos: mantener los servicios públicos, básicos y esenciales de carácter social, especialmente los dirigidos a las personas más vulnerables; mantener la atención integral a los mayores, desde el principio de permanencia en su entorno familiar y social; intensificar las ayudas económicas del sistema público de servicios sociales y su adecuada coordinación con los programas individuales de intervención social; mantener las ayudas para el IBI social, como medida de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad. En Villa de Vallecas, durante el año dos mil trece, se han tramitado cuatrocientas veintitrés ayudas por importe de ciento ochenta mil euros. Durante el año dos mil catorce se han tramitado las siguientes ayudas económicas: Programa 231.02/489.00 Familia, Infancia y Voluntariado: se han solicitado doscientas treinta y seis ayudas económicas de comedor escolar, de las cuales se han tramitado treinta y seis y ciento noventa y siete están pendientes; se han solicitado seis ayudas de escuelas infantiles, pendientes de tramitación; siete ayudas de libros, tres solicitadas y dos pendientes. Programa 231.06/489.00 Inclusión Social y Emergencias: se han solicitado ciento veintidós ayudas para cobertura de necesidades básicas (alimentación, productos de farmacia, etcétera). Programa 231.06/789.00 Inclusión Social y Emergencias: se han solicitado y tramitado una ayuda económica para electrodomésticos y otros; una ayuda económica para adaptación de domicilio de discapacitado, pendiente de trámite. Programa 233.01/489.00 Atención a Personas Mayores: se han solicitado siete ayudas económicas destinadas a comedor para personas mayores. Programa 233.01/789.00 Atención a Personas Mayores: se han solicitado dos ayudas económicas destinadas a adaptaciones geriátricas, pendientes de trámite. Por tanto, en el Distrito de Villa de Vallecas están plenamente identificados con el entorno en el que trabajan y plenamente conscientes de la realidad en la que trabajan. Están trabajando de forma eficaz en la solución de los problemas de carácter social que tienen algunas familias del Distrito. Para ello, cuentan con los recursos que la corporación municipal ha puesto al servicio de los trabajadores sociales. Si bien son conscientes que la situación para muchas familias es tremendamente complicada, aprovecha para reafirmar su compromiso en seguir trabajando por mejorar las circunstancias de estas personas y buscar una solución a los problemas.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que los ciudadanos han votado al Partido Popular para gestionar lo que tienen y no para liquidarlo. Consideran que esto es un expolio de patrimonio para estas y futuras generaciones. Se están vendiendo unos inmuebles con un fin social y se deja un beneficio aplastante a las empresas a las que se venden. Es un chollo para estas empresas de amigos y familiares. Pregunta qué va a pasar cuando en algún caso como con la sanidad un juez diga que esto es un expolio y hay que revertir esta situación. Con el sistema de reposición de plazas de funcionarios en Servicios Sociales están ofreciendo algo que no va a ser sostenible. Pregunta si Servicios Sociales está preparado para lo que le va a venir. Van a echar a algunas personas que están viviendo en sus casas y se les va a buscar una solución y pregunta si realmente la solución es crear un problema y luego solucionarlo. No entienden esto, además, cuando la Alcaldesa dice que hay superávit de cuatrocientos millones. Pregunta quién miente. Todos los madrileños costeamos la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que han hundido y lo bueno que tenía que era el fin social ahora es un fin económico para estas empresas. No se pueden exigir requisitos económicos mayores que el salario



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

mínimo. Indica que ante la caída del obelisco que ha sucedido en la zona del Ensanche y el posible desmontaje del otro obelisco consideran que, como resultado de ese desmontaje, sería bueno la venta de cientos setenta toneladas de acero, y destinarla a Servicios Sociales y a la avalancha de personas que van a venir por este motivo. Cree que no tiene mucho sentido. Espera que si el Equipo de Gobierno no lo hace le obliguen los jueces a hacerlo. Indica que en su programa electoral no venía expoliar las empresas municipales y regionales de suelo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el señor Ignacio González ha robado a quienes están aquí como ciudadanos de la Comunidad de Madrid porque ha utilizado un presupuesto inferior para vender a un grupo inmobiliario y lo que había costado trescientos millones lo venden por doscientos millones. Todos hemos salido perjudicados con esta operación. Muestra el más contundente rechazo de su Grupo a la actuación que tuvieron las fuerzas de seguridad en la manifestación del día quince de vecinos y vecinas que se manifestaron por problemas de vivienda pública y donde se produjo una detención de una vecina del Distrito. El señor Concejal iniciaba su comparecencia diciendo que hay una amplia variedad de vivienda protegida e insiste que saben la diferencia entre vivienda protegida y pública. También manifestaba "que están en su derecho" pero cree que están en la obligación de hacer cumplir un derecho constitucional que es el acceso a una vivienda porque están gobernando y tienen que establecer las medidas necesarias para asegurar este derecho. En este Distrito, como ya han dicho en las múltiples intervenciones hechas por su Grupo en el Pleno desde el año dos mil doce cuando se iniciaron todos los desahucios por embargos hipotecarios, y ahora resulta que las viviendas que eran públicas, de todos y de todas, solo son de unos privados por lo que la vinculación entre la persona que tiene el alquiler se dirige no a la Administración sino que es una relación entre privados y el derecho como bien saben varía. Tampoco son las mismas obligaciones. Pregunta cuándo está el derecho de propiedad, cuándo el de arrendamiento y cuándo se suprimen las subvenciones y qué va a ocurrir cuando finalicen. Cuando la relación es con un privado las negociaciones se tienen que hacer a título privado. Quieren que sean todas las negociaciones y todos los diálogos públicos tanto en el IVIMA como en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Indica que la información facilitada no coincide con la información de los consejos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ni con los datos que tienen.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que escuchando al señor Concejal, cuando hacía referencia o quería desviar el tema diciendo que el origen de este problema puede venir de un gobierno socialista, abre la puerta a la demagogia, pero asegura que no va a utilizar ese recurso porque los problemas de los vecinos son más importantes que entrar en ese juego. Quizá le sorprenda porque va a defenderle en dos aspectos. En su defensa puede decir que nunca le ha visto hacerse fotos en los pisos de protección pública como sí ha visto tanto al anterior Concejal como a la Alcaldesa o al anterior Alcalde o Presidenta de la Comunidad de Madrid. Tampoco ha firmado ningún papel que haya favorecido esta situación. Desconoce su valoración personal acerca de la situación a la que se ven abocadas todas estas familias pero es el Concejal Presidente del Distrito y más allá de su persona está el cargo y por eso está aquí dando explicaciones. Ha hablado de los recursos pero no de las soluciones que se van a dar a los ciudadanos. Su Grupo habla de lo que se avecina porque

están ante una catástrofe social y un gran riesgo social. También tenía el señor Concejal, y todavía está a tiempo de hacerlo, la posibilidad de plantarse como el máximo responsable del Distrito ante los miembros de su partido y sus superiores para decir que no está de acuerdo ante la atrocidad que van a cometer. También tuvo la oportunidad de defender el Distrito a la hora de repartir los presupuestos que tocan a cada uno de los ciudadanos de Madrid. Si hubiera defendido en condiciones los intereses de un Distrito como éste, necesitado de un especial reequilibrio territorial, seguramente los recursos de los que presume serían bastante más y podrían hacer algo frente a la grave crisis a la que se enfrentan ya no solo estos vecinos sino el Distrito en su conjunto. Como Junta Municipal no pueden hacer nada desgraciadamente para frenar la venta de las viviendas, ni del IVIMA, ni de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Son conscientes de las limitaciones y en las reuniones que han tenido con los afectados lo han dejado claro siempre. En vez de ofrecer soluciones el señor Concejal dice que esto lo lleve el Grupo Socialista a otras instituciones pero, a su juicio, lo lógico sería que el señor Concejal asumiera sus responsabilidades y viera qué soluciones puede dar a los vecinos. Su Grupo está pidiendo responsabilidades donde corresponde. Cuando se desfalca dinero de todos los madrileños y se avoca por ello a ciudadanos que han depositado su sueño en manos del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, y el Partido Popular ha utilizado esos sueños para hacer autobombo porque en todas las entregas de promociones había un fotógrafo y se daba cumplida cuenta a los medios de comunicación, especialmente cuando se acercaban las elecciones. Y sobre todo en caso de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo cuando se está sacrificando el futuro de estos vecinos por una deuda que ha generado el señor Gallardón, entonces no se puede pedir a los demás que asuman responsabilidades. El alcance de la Junta que preside el Concejal es limitado, lo saben, pero saben también que hay mil treinta y siete familias, más todas las de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, que se van a ver avocadas a recurrir a los Servicios Sociales de la Junta Municipal. No puede ofrecer aquí vender números. Pregunta si con los recursos con los que cuenta la Junta Municipal, aunque se centraran todos en Servicios Sociales, se podría hacer frente a las necesidades de los vecinos. Cree que no y quizá haya llegado la hora de asumir responsabilidades y decida si está con los vecinos o con su partido. Indica que, evidentemente, los tribunales darán debida cuenta de algo que, a su juicio, es aberrante, cuando vendes por doscientos un millón de euros algo que podrían vender por trescientos sesenta y nueve millones de euros y encima se lo vendes a "amiguetes" quizás haya algo que no coincide con lo que entienden por transparencia política y sobre todo cuando ello está afectando al futuro de tantas y tantas familias de este Distrito. Lo que se necesita en este Pleno no es autocomplacencia sino soluciones de carácter urgente. Hablan de un futuro incierto y la incertidumbre está rodeando a las familias de este Distrito. Cuando no saben qué va a ser de estas familias dentro de unos meses, cree que como responsable político no sabe si en su lugar podría dormir.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, felicita al señor Concejal Presidente por su comparecencia, que califica de sobresaliente. Manifiesta que es cierto que tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid han hecho un esfuerzo durante años en promover y construir vivienda privada, pública y protegida. Es una realidad que si alguien ahora está en una situación sobrevenida esté preocupado porque es un problema muy serio que viene derivado de haber construido mucha vivienda en unas condiciones adecuadas y muchas personas han podido acceder a las mismas cumpliendo los

requerimientos que en su día había. Todo el mundo tiene derecho por lo menos a poder concurrir. Para ser justos, hay que reconocer los esfuerzos que se hicieron en su día como los que se están haciendo ahora para intentar normalizar la situación. Indica que las circunstancias económicas están cambiando las circunstancias individuales de las personas y lo que antes les hacía estar en un escenario de concurrencia normalizado ahora les lleva a uno distinto. Independientemente que a alguien le pueda parecer inoportuno haber enajenado pisos y como se ha hecho está convencido que si se ha hecho así es conforme a la ley y, en cualquier caso, quien ponga las querellas lo defenderá y se verá. Lo importante es que la obligación de que se mantengan las condiciones por las que fueron beneficiarios para el uso y disfrute de las viviendas. A veces en la parte del expositivo se mezclan las cosas desde un contexto político y no real. El planteamiento político lleva a veces a decir verdades a medias o ciertas mentiras. En el debate de lo público y privado nada más tienen que ver que en los puntos donde son totalmente públicos van las cosas extremadamente mal. Hoy en día en ese debate de público y privado las personas son suficientemente inteligentes y hay muchos medios de información para evaluar qué está pasando. Reitera que lo importante es que las condiciones que tenían en sus pisos se mantengan con las nuevas empresas que adquieren las viviendas. Indica que si la ley hubiera permitido poder ofrecer al precio que se ha ofrecido a las empresas que han participado en el contexto de la enajenación se hubiera hecho pero para eso tendrían que haber cambiado la ley y ahora mismo no ha sido posible. Por último, manifiesta que los Servicios Sociales y la voluntad de los políticos que están al frente es que cada caso se analice y, en la medida de lo posible y cumpliendo los requisitos y evaluaciones que determinan las normas de servicios sociales, se ayudarán a las personas que tengan más dificultades. No hay fórmulas mágicas que solucionen todos los problemas y el que diga eso les está engañando. Ha habido una serie de actuaciones por parte del Ayuntamiento y la primera preocupación con la que se tiene que comprometer el Ayuntamiento es que las condiciones por las que son usuarios de las viviendas se mantengan en el tiempo. Manifiesta que a veces la depreciación de los precios es una cosa que ocurre y todos están vendiendo bastante más barato de lo que compraron.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el debate que están celebrando trae cuenta de la petición de comparecencia que el Grupo Socialista hace para conocer cuáles son las medidas que se van a tomar desde los Servicios Sociales del Distrito. Indica que en este momento lo que les ocupa es conocer sobre todo medidas y si los Servicios Sociales del Distrito están preparados para la situación de dificultad que se está produciendo. Con la situación que están viviendo muchas familias no tiene que recordar aquí a los grupos de la Oposición que no se deben hacer discursos oportunistas, efectistas, sin que haya nada constructivo. Manifiesta que uno de los problemas que tiene la atención social en este Distrito deviene de la situación que se está dando en algunos casos con las viviendas que en su momento fueron de promoción pública y que hoy están en ese proceso de enajenación o de venta. Indica que viene trabajando de forma estrecha con Servicios Sociales y, además, de forma dinámica intentando adaptarse a las circunstancias, conociendo el contexto social en el que se desarrolla su trabajo. Son unos Servicios Sociales comprometidos y conscientes de la situación de especial dificultad que atraviesan y hacen un trabajo eficaz. Hay una buena coordinación con el Área de Servicios Sociales y con otras administraciones. En este momento, a través de la Agencia de Empleo, hay refuerzos que han llegado y que suponen un apoyo importante a los trabajadores sociales y auxiliares. No hay, ni va a haber nunca, autocomplacencia;



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

no le dan la espalda a una realidad social que están viviendo y de la que forman parte, lo que pasa es que los instrumentos que tienen quieren utilizarlos con eficacia. Estos instrumentos tienen sus limitaciones y si parten de ello pueden entender cómo está siendo la intervención social en el Distrito. No dan la espalda; cree que han encarado el problema social en el Distrito desde la responsabilidad, buscando ser más eficaces, aprovechando la experiencia que van acumulando y aprovechando esas economías de escala también, agilizando los procedimientos y los trámites, sin olvidarse nunca, y ese es un trabajo fundamental, que la atención social no solo se produce a demanda sino que una buena atención social es aquella que intenta anticiparse conociendo el contexto social en el que se ejerce esa actividad de encuentro y compromiso social. Por tanto, hay una tarea preventiva y otra de intervención social. Es lo que están haciendo. Indica que él responde de los Servicios Sociales del Distrito. Cree, y así lo ha manifestado en alguna ocasión, que están al límite pero hay mucho de vocacional en su trabajo y están dando lo mejor de ellos mismos para conseguir que estas situaciones, algunas de las cuales puedan conocer, encuentren una solución. En cuanto a lo expuesto por el Portavoz de Unión, Progreso y Democracia sobre qué va a pasar con la cuestión de legalidad pregunta dónde están los contenciosos. No se pueden utilizar ciertos supuestos como arma arrojadiza. Se ha procedido de forma legal. Es muy difícil que haya una sentencia judicial que retrotrajera esas actuaciones pero mientras tanto las tienen que dar por buenas. Pregunta cómo va a haber superávit en el Ayuntamiento de Madrid si constantemente le están recordando la deuda que tiene. Tienen que amortizar deuda y pagar intereses y anticiparse a determinados compromisos de pago. Por tanto, a eso va el superávit. Indica que la Empresa Municipal de la Vivienda, en lo que respecta al Ayuntamiento de Madrid, lo que ha hecho en este tiempo ha sido favorecer y promover vivienda pública en régimen de alquiler y para eso hay que situar el contexto para que esa promoción de vivienda y el compromiso del Ayuntamiento, que ha ido en su opinión más allá de lo que debía, sea desarrollado. Ha adquirido suelo con la intención de favorecer esas promociones. Hoy la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es una empresa inviable, que no puede favorecer su principal finalidad que es la promoción de vivienda pública y, por tanto, sometida a un plan de viabilidad que pasa porque la deuda insostenible que tiene pueda corregirse o disminuir. Esta es una situación que todos conocen y que se ha expuesto públicamente en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento no tiene obligación de tener un parque de viviendas públicas destinado al alquiler pero quiere promover vivienda y quieren tener la oportunidad de intervenir. Para poder intervenir en la promoción de esas viviendas públicas tienen que tener capacidad y los instrumentos necesarios saneados. Por ello, la Empresa Municipal ha enajenado ese parque de viviendas. Manifiesta que prácticamente el cincuenta y cinco por ciento de las viviendas del Ensanche de Vallecas tienen algún tipo de protección. No existen en otros ámbitos de la ciudad de Madrid situaciones como las que se han dado en el Distrito de Villa de Vallecas, por lo que hay un esfuerzo importante que el Ayuntamiento quiere sostener. Lo que ha hecho el Ayuntamiento ha sido redimensionar, es verdad que se puede hablar de un paso atrás, para tomar impulso, y conseguir que esas políticas sociales en materia de vivienda se puedan mantener. Cree que pueden tener confianza en los Servicios Sociales, quizás sea por el lugar en que se encuentran y las situaciones que están viviendo, no solo hay estos casos que son importantes de desahucios como de personas que ven comprometidos su futuro, también está Cañada Real y hay una situación muy complicada en aspectos que requieren de intervención social. Indica que tenemos unos Servicios Sociales que a base de dedicación,



experiencia, y, sobre todo, de buen hacer y conocer el ámbito en el que trabajan están resultando eficaces.

Siendo las dieciocho horas y veinte minutos abandona la Sesión D. Marco Antonio Morales Torresano, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

13º.- Pregunta, nº 2014/137348, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a Programa de Animación a la Lectura.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la pregunta va en el sentido de los planes de barrio del Distrito, referencia 120/2013/1902. En cuanto al lote dos, que se denomina Programa de animación a la lectura, se entrega un ejemplar por alumno y en el que se harán distintas sesiones para promover e incentivar la animación a la lectura en la zona de la UVA de Vallecas. Han visto que ha quedado desierto el concurso, el problema es quizás que a las empresas este tema no les ha incentivado económicamente por lo que pregunta cuál es el plan que tiene el señor Concejal, si se va a seguir cumpliendo con los plazos de septiembre a diciembre de dos mil catorce, teniendo en cuenta que estamos en febrero, ya que se quedaron desiertos en diciembre y aún no conocen cómo se va a ejecutar.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el expediente que menciona, el lote número dos, Programa de animación a la lectura, planteaba organizar veinticinco sesiones con los autores de dos obras que previamente se entregaban a los alumnos de los centros sostenidos con fondos públicos del Distrito de Villa de Vallecas con la finalidad de fomentar el hábito lector entre los alumnos. Tres mil trescientos cinco son los libros, un ejemplar por cada alumno, que se pretendían entregar en del segundo y tercer ciclo de primaria para que posteriormente a su lectura individual se llevara a cabo el encuentro con el autor. Esa es la finalidad de este contrato. El importe máximo del presupuesto era de once mil novecientos noventa y cinco euros, IVA incluido, que se destinaban al pago de las veinticinco sesiones y tres mil ciento sesenta y dos euros para el pago de los libros. El plazo de ejecución y entrega era de un año a partir del uno de enero de dos mil catorce. Mediante resolución de ocho de noviembre de dos mil trece de la Gerente del Distrito se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial y se publica en el BOCAM de fecha trece de noviembre de dos mil trece. El plazo de admisión de ofertas tuvo lugar del catorce al veintiocho de noviembre de dos mil trece. Finalizando dicho plazo no se presentó ninguna oferta y, por este motivo, se declaró desierto. Indica que van a continuar con los planes previstos. Prevén realizar la actividad dado su interés educativo a través de la formalización de un contrato menor que actualmente está iniciándose y para el cual se han pedido tres presupuestos a tres editoriales. La cuantía aumentará ligeramente, los plazos serán de marzo a diciembre y el número de encuentros va a aumentar de veinticinco a cincuenta permaneciendo inalterable el número de libros que el concurso anterior preveía.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, pregunta si el importe total es superior o es el mismo teniendo en cuenta que se reduce el plazo.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se han pedido tres presupuestos. Entiende que podría ser superior al haber pedido que incluyan un mayor número de encuentros. Hasta que no tengan la oferta de las editoriales no lo podrán determinar. Como es un contrato menor nunca podrían superar la cantidad establecida para ellos.

15º.- Pregunta, nº 2014/136478, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-los Verdes, referente al programa de viviendas a poner en marcha desde Servicios Sociales de los distritos de la ciudad de Madrid.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, manifiesta que aunque en las últimas solicitudes que han hecho para que les faciliten la contestación de esta pregunta no los han dado, en esta ocasión piden que la respuesta a esta pregunta les llegue por escrito porque hay demasiados datos que tienen que contrastar con la información que tiene su Grupo. La pregunta es muy clara. En la comparecencia el señor Concejal ha hecho una exposición manifestando que no era su obligación pero les gustaba promover viviendas. El verdadero interés que tenían era ganar elecciones tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento y por ello hacían cosas que no les correspondían pero que vendía y les daba muchos votos. La red de viviendas solidarias que están destinadas a entidades sociales sin ánimo de lucro, según lo que viene en la memoria de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, a la situación de urgente necesidad ponía un total de doscientas viviendas. Eran los Servicios Sociales de las juntas municipales quienes se encargaban de realizar la detección de familias y comprobar los requisitos necesarios dentro del Plan de la red solidaria. Este año están trabajando en otro programa dirigido a poner a disposición de los Servicios Sociales del Distrito directamente viviendas que requieran una especial atención. Los datos que tienen son que en el Distrito solo hay cinco frente a Usera, por ejemplo, que tienen sesenta y nueve u otros distritos que no tienen. Pregunta cuándo ha sido puesto en funcionamiento el servicio de detección de familias como establece el convenio; con cuántas viviendas cuenta nuestro Distrito para llevar a cabo estos programas y cuántas solicitudes han sido recibidas y tramitadas por los Servicios Sociales de esta Junta Municipal así como las medidas de actuación que han desarrollado hasta el día de hoy para dar cumplimiento a esta iniciativa. Anteriormente han facilitado datos muy atropellados, que se mezclaban, está el Convenio para fondo social de viviendas, Convenio de colaboración entre el Área de Gobierno de Servicios Sociales y Familia, La red solidaria, Programa de viviendas solidarias en la ciudad de Madrid.

El señor Concejal Presidente manifiesta que no ha comprendido muy bien lo que la Portavoz no entiende. No le consta que haya pedido esto mismo por escrito. Indica que una vez que se firmó el convenio se informó a todos los distritos y los Servicios Sociales han ido recabando aquellos vecinos que reunían un perfil adecuado para optar a viviendas solidarias. El programa cuenta con viviendas en el mismo distrito y otros más cercanos en función de la disponibilidad de viviendas

que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se ha comprometido a aportar en tres años, doscientas viviendas para este programa. Concretamente a día de hoy Villa de Vallecas cuenta con cinco viviendas. En cuanto a las solicitudes que han sido recibidas y tramitadas en Servicios Sociales los informes derivados del programa de viviendas solidarias para el Distrito han sido diecinueve, once de las familias reunían los requisitos y ocho no los reunían. Estas once familias han sido valoradas en Comisión para adjudicarles vivienda. Una familia tiene adjudicada vivienda, seis familias se han incorporado a otros recursos de alojamiento y una familia ha vuelto a su país de origen.

16º.- Pregunta, nº 2014/136327, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a actuaciones previstas para Villa de Vallecas dentro de la denominada "Operación Asfalto".

D. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que básicamente la pregunta es para que el señor Concejal de su opinión sobre si cree que este plan cubre las necesidades de los deterioros que existen en el Distrito.

El señor Concejal Presidente manifiesta que con esta intervención no se puede dar satisfacción a lo que todos pueden entender como estado de necesidad. Lee la pregunta del tenor literal siguiente: ¿considera suficientes las actuaciones previstas para Villa de Vallecas dentro de la denominada "Operación Asfalto"? e indica que las demandas seguramente son muy grandes y las necesidades son muchas. Con esta operación lo que hacen es poner parches y procuran que sea en el sitio que más necesidad tiene. Con ello lo que hacen es esperar a tener capacidad para intervenir en la capa asfáltica del Distrito para que los viales estén en las mejores condiciones para que puedan circular los vehículos sin problemas.

D. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en el denominado Plan de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid se han dedicado una serie de inversiones que van por tramos; hay una primera hecha hasta el dos mil dieciséis para el deterioro de aquellas zonas que se consideran que son las más deterioradas. Indica que a tenor de la respuesta dada está de acuerdo en que en el Distrito, por lo que está señalado se va a reparar en este Plan, cubre muy poco comparado con las necesidades que tiene todo el Distrito. Se puede ver por las demandas y denuncias que han hecho en los plenos. Parece ser que el objetivo prioritario que tiene el Plan es establecer la vigilancia y el seguimiento de los deterioros en el Distrito quiere saber si esto va a ser generalizado o solo en las zonas que marca el Plan porque a su juicio queda escaso. La pavimentación del entorno del Hospital es un tema repetitivo pero es una zona por la que los vecinos también transitan. Sabe que van a decir que la competencia la tiene la Comunidad de Madrid pero el Ayuntamiento aunque no tenga competencia es responsable porque las zonas que están pendientes de solución también pertenecían a un plan y como es harto sabido no se ha cumplido. No se tienen competencias para arreglar el pavimento y sí se tienen para multar y mandar a los agentes de movilidad. Están un poco confusos y a lo mejor no tienen la información necesaria. Reitera que hacer planes está muy bien pero no solo hay que anunciarlos. Les llama la atención que digan que el Plan se ha

hecho atendiendo a las peticiones de los vecinos pero duda que aquí se haya hecho así. Está claro que Vallecas Villa pertenece a los barrios de segunda categoría para este Ayuntamiento. Está bien que hagan planes pero sobre todo exigen que se cumplan los que ya están hechos. Si esperan al años dos mil dieciséis no sabe en qué estado van a estar las calzadas si no se pone remedio y más si no se cumple el primer tramo de inversión y hay que esperar al segundo que iría del dos mil diecisiete al dos mil veintiuno. Indica que su Grupo seguirá trayendo a este Pleno las deficiencias o deterioros que vayan contemplando en el Distrito. Desea que no sean muy grandes los tropiezos y caídas de los viandantes que ya empiezan a ser una cifra considerable.

El señor Concejal Presidente pide que traigan sus propuestas porque no ha oído ninguna en concreto y si los servicios consideran que hay esa necesidad van a intervenir. Indica que lo que han hecho es atender al estado de conservación en comparación con otras calles del Distrito teniendo unos recursos limitados. Cree que hay que superar ya viejos complejos, atavismos y falsos localismos, con ser un distrito de segunda, tercera o de primera. Ese es un discurso afortunadamente superado. Lo que está claro es lo que quieren ser, un Distrito acorde con el devenir del tiempo, con el Siglo Veintiuno, un Distrito donde el Ayuntamiento preste unos servicios de calidad porque así lo demandan los ciudadanos. En el Contrato de Gestión Integral de Infraestructuras Viarias hay una programación en tres años: en el dos mil catorce, se asfaltarán la Avenida de la Democracia y Camino de Vasares; en dos mil quince Puentelarrá, Virgen de las Viñas y Avenida de Santa Eugenia desde Camino de Vasares hasta Castrillo de Aza; en el dos mil dieciséis Sierra Gorda, Gavia Seca, Enrique García Alvarez, Camino de la Suerte, Montes de Barbanza, Sierra Bobia, Fuentidueña, Peña Sorrrapia, Congosto y, después, lo que hacen es establecer un Plan que tiene un horizonte temporal que alcanza el año dos mil veintiuno. Van a intervenir en un espacio de cuatro millones y medio de kilómetros cuadrados y habrá una cantidad importante de dinero de presupuesto para ese Plan, ciento cuarenta y cuatro millones de euros. Irán priorizando en función de aquellas necesidades donde más clara vean su necesidad.

17º.- Pregunta, nº 2014/136348, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a usuarios del servicio de teleasistencia en el Distrito.

D. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que con respecto a la pregunta anterior ya han traído propuestas pero, salvo alguna zona puntual, el deterioro sigue estando y no está contemplado en este Plan.

El señor Concejal Presidente a la pregunta es si conoce el número de mayores usuarios del servicio de teleasistencia contesta que sí.

D. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que van a intentar ser constructivos diciendo que el servicio de teleasistencia, que está en marcha desde el año mil novecientos noventa, es una de las mejores cosas que se han podido hacer para las personas mayores y además funciona bien. Hay mayores que por desgracia viven en soledad y a determinadas edades saber que ante cualquier eventualidad que pueda asustarles aprietan un

botón y se palia su situación en ese momento es algo bueno. Los que conocen algún caso saben que es así. Resalta como bueno el servicio en el sentido que ha evitado muchas muertes en soledad ya que con este sistema se evitan algunos fallecimientos. Indica que con la sensibilidad que últimamente caracteriza al Partido Popular, metiendo la mano en todo aquello que es tan básico para las personas, la pregunta se justifica porque les ha llegado información de que hay personas que, aunque es verdad que todavía no ha empezado a hacerse efectivo el cobro por este servicio, están hablando de darse de baja y en algunos casos ya se han dado de baja. Quiere saber si ha habido una merma entre el año anterior y el dos mil catorce porque para muchas personas abonar de tres a doce euros en función de su renta es mucho. Además, y sobre todo porque las personas mayores que se agobian tanto con el tema de dinero, si esto es un suma y sigue de lo que tienen que pagar por medicamentos, IBI, luz, etcétera, piensan darse de baja en este servicio. Cree que es muy delicado porque pueden poner en riesgo su integridad física. Pueden decir que han sido justos en medidas como ésta para, con la coyuntura económica actual, redistribuir tramos de renta para que las personas aporten, esto dicho así estaría bien porque sería lo justo pero desde otros baremos a aplicar y no desde los baremos tan bajos que han aplicado. No es demagogia y no quieren resultar o vender ningún patetismo; son las realidades las que hablan y ahora les ha tocado a este grupo de mayores. Es una forma más del aplastamiento que el Partido Popular ha tenido, que ha entrado como "elefante en cacharrería" en todos los temas de necesidad social.

El señor Concejal Presidente pregunta si quería introducir el tema del copago o saber el número de usuarios que reciben el servicio de teleasistencia. Nadie que lo necesite se quedará sin teleasistencia por falta de recursos económicos. Luego pueden debatir otros aspectos en base a la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que aprobaron las Cortes a propuesta del Gobierno Socialista que presidía el señor Rodríguez Zapatero que en su artículo treinta y tres decía "los beneficiarios de las prestaciones de dependencia participarán en la financiación de las mismas según el tipo y coste del servicio y sus capacidad económica personal". Por otra parte señala el mismo artículo, en el punto cuarto, que "ningún ciudadano quedará fuera de la cobertura del sistema por no disponer de recursos económicos", lo que la Alcaldesa también recoge. Recoge una situación que tiene amparo legal y una salida. Indica que el número de usuarios atendidos a treinta y uno de diciembre de dos mil trece fueron dos mil trescientos cuarenta y tres y a treinta y uno de enero de dos mil catorce dos mil trescientos treinta. Hay un aplazamiento hasta el mes de abril a quienes ya tenían el sistema. Se aplica el copago con esos principios de progresividad, coeficiente de compensación, solidaridad, etcétera.

18º.- Pregunta, nº 2014/136369, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a proceso privatizador de los recursos sanitarios públicos radicados en el Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que han tenido conocimiento a través de los medios de comunicación que afortunadamente el proceso privatizador de la sanidad madrileña en lo que se refería a los seis hospitales, entre los que se incluía el Hospital Infanta Leonor de Villa de Vallecas, se ha paralizado por lo que les gustaría que el señor Concejal les



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

contestara cuál es futuro de los centros de salud que están asociados a este Hospital.

El señor Concejal Presidente manifiesta que como bien saben esta es una cuestión que atañe a la Comunidad de Madrid y por esa misma razón no debería ser tratada en un Pleno de distrito del Ayuntamiento de Madrid. Indica que se va a remitir a las declaraciones que ha realizado el actual Consejero de Sanidad D. Javier Rodríguez al respecto. Según sus palabras el gobierno regional no va a seguir con el proceso de externalización de los seis hospitales madrileños con independencia de cuál sea la resolución de la justicia sobre el fondo de la cuestión ante los recursos presentados en su día sobre esta medida. Y, en este mismo sentido, ha puntualizado en su reciente reunión con las tres empresas que fueron propuestas para la adjudicación con el objetivo de explicarles la decisión de suspender el proceso. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid el pasado veintiséis de enero falló mantener la suspensión cautelar ante la incertidumbre que generaba la externalización. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha decidido cancelarlo, recuerda las palabras del Presidente D. Ignacio González, fuera cual fuera el resultado final sobre el fondo de la cuestión. Desde la propia Consejería se ha mostrado la voluntad de mantener el actual sistema con los altos niveles de calidad y excelencia que presenta el sistema sanitario madrileño fomentando la colaboración, esa fue una de las primeras declaraciones y se convertirán en medidas dentro de poco, una relación y un acercamiento a todos los profesionales sanitarios desde la confianza en que el sistema permita que al final los destinatarios, que son los pacientes y usuarios del servicio, puedan seguir disfrutando de éste como eficiente, como calidad y como envidia y ejemplo del resto del mundo y del resto de comunidades autónomas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que como siempre el Concejal habla de recursos limitados y se olvida que los recursos económicos dejan de ser limitados cuando se puede hacer negocios con los "amiguetes" cosa que ocurre muy frecuentemente en su Partido. La voluntad política también es ilimitada. Una vez que se ha revertido, que han conseguido entre todos los ciudadanos, porque es un mérito ciudadano, y sobre todo de los profesionales de la sanidad pública revertir el proceso privatizador, un proceso que demuestra la premura que tiene el Partido Popular en lo que a sanidad se refiere cuando interesa. Se han dado mucha prisa en dismantelar el Hospital Virgen de la Torre, el centro de Especialidades de Monte de Barbanza, se dieron mucha prisa en su momento en inaugurar y volver a inaugurar otra vez el Hospital. Las demandas de los ciudadanos de Villa de Vallecas en lo que a sanidad se refiere, y lo que al señor Concejal compete como máxima autoridad de esta Junta Municipal, no acaba aquí y para la voluntad política ilimitada que puede tener si así lo desea le van a dar un par de ideas para que pueda defender los intereses de los ciudadanos de Villa de Vallecas en lo que a sanidad se refiere de cara al futuro. Puede transmitir a quien corresponda la necesidad de que se devuelva la tarjeta sanitaria a los jóvenes y a los inmigrantes a los que se les ha retirado. Le gustaría que esa premura que se ha dado el Partido Popular con la sanidad se diera también con el acceso al Hospital que llevan años denunciando y desde dos mil siete están a la espera de ello. También les gustaría esa voluntad política a la hora de conseguir que el autobús H1 lleve a algún sitio y a la hora de mejorar el pavimento y las calzadas de la zona o la limpieza del entorno del Hospital; también iluminar de una



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

vez los accesos al Hospital que por la noche no tiene luz o mantener los parques infantiles que se encuentran comidos por la maleza. En relación a la sanidad, con la paralización de este proceso no han terminado las demandas de los ciudadanos de Villa de Vallecas y por eso piden lleve a cabo todas las gestiones necesarias. La sanidad sigue en lucha. Su Grupo está contento porque se haya paralizado el proceso privatizador pero hay que sacar una moraleja, vender lo público no es gratis ni cuando se ostenta todo el poder, algo que ha vivido el Partido Popular en sus carnes, pero hasta que se ha llegado a este momento han sido los profesionales sanitarios y los usuarios de la sanidad pública los que han vivido en sus carnes los problemas y los efectos de ese afán privatizador.

El señor Concejal Presidente manifiesta que los recursos son limitados y las necesidades infinitas. Los ciudadanos quieren que quien está gestionando sus intereses y sus recursos hagan más con menos y que introduzcan en la gestión los principios de eficacia y eficiencia como algo absolutamente normal. Si no se estarán condenando a que tengan un servicio público de salud sin la calidad, sin que sea universal y sin las garantías que en estos momentos están en condiciones de presentar. Indica que el modelo de gestión externalizada es un modelo legal, y lo acredita el hecho de que este sistema esté contemplado en la Ley de Contratos, pero también en la Ley 15/1997 que votó el Grupo Socialista en el Congreso y que expresamente reconocía esta fórmula de gestión en el ámbito de la sanidad pública. Se está utilizando desde hace mucho tiempo, por ejemplo, en Madrid. Tenemos cuatro hospitales gestionados por empresas privadas que siguen siendo públicos y ofreciendo las mismas prestaciones que los demás de manera gratuita. Esta fórmula también se aplica en Andalucía que cuenta con diecisiete hospitales privados trabajando para la sanidad pública o el caso de Cataluña con más de la mitad de sus hospitales funcionando con este modelo de gestión. Pregunta por qué la Oposición tan preocupada no plantea esta situación en esas comunidades, ya que se está produciendo las mismas circunstancias, y cuestionan el modelo de gestión vía tribunales o como consideren.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cinco minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.